



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 13 de Agosto de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo horas 16:40', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de 17 señores concejales, siendo horas 16:40 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **JORGELINA DEL CARMEN FRANCO Y GASTON QUILLERMO GALINDEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales JORGELINA DEL CARMEN FRANCO Y GASTON GUILLERMO GALINDEZ izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N° 343/14.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, ingeniero don Ricardo Villada, integrantes de la banda salteña “Perro Ciego” acompañado por familiares y amigos, señores concejales, señores Secretarios, Pro-Secretarios del Concejo Deliberante, empleados, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

A continuación invitamos a acompañar a la lectura de la Resolución que lleva el N° 343:

RESOLUCIÓN N° 343 C.D.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

VISTO

El 25º aniversario de carrera musical de la banda salteña Perro Ciego y;

CONSIDERANDO

Que, esta banda se formó en el año 1989, originariamente con el nombre de “Rocabola”.
Teniendo su primera presentación un 2 de julio de dicho año en el viejo teatro de la Casa de la Cultura, siendo la formación del debut: Marcelo “Salchi” Dique en la voz y guitarra, Martín “Gamba” Aguilera en primera guitarra, Pablo “Jopo” Zenteno en la batería y Carlitos Aguilera en el bajo, produciéndose luego la incorporación de Carlos “Pelado” Vega;

Que, en 1991 cambian de nombre a “Blind Dog” (Perro Ciego) y en sus principios el estilo que caracterizaba a la banda sería blues para luego asentarse en el rock and roll, con influencias como BB King, Chuck Berry, Rolling Stones, Hendrix, Clapton y músicos argentinos de blues y rock, entre otros;

Que, en sus primeros años las presentaciones eran esporádicas hasta 1995 y en 1997 graban su primer trabajo “Rocabola”, compuesto íntegramente por temas propios. A partir de allí las actuaciones se tornan más frecuentes y la banda trasciende al ámbito de Salta Capital para insertarse en las provincias del Noroeste Argentino. Además de ser teloneros de Los Pericos, Ratones Paranoicos, Memphis, León Gieco, Batafogo, Las Pelotas, Catupecu Machu, Intoxicados y La 25 entre otros;

Que, en el año 2002 celebran 500 actuaciones a la vez que se graba “Letras Rojas”, en el año 2005 el álbum “Peón de Luna” y en el año 2010 graban “Pelafustan”;

Que, participan de numerosos festivales y encuentros de rock en el país y por su trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, es la banda de rock y blues de mayor trascendencia y calidad de la historia del género en Salta, siendo este hecho meritorio de destacar y reconocer;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la banda “Perro Ciego”, por sus 25 años de trayectoria musical y su presencia en los escenarios de rock de Salta y en el resto del país.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA.- A continuación invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, ingeniero Ricardo Villada, al autor del proyecto el señor concejal don Tomás Salvador Rodríguez a hacer entrega de la copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el concejal autor del proyecto, Tomás Salvador Rodríguez, hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente al grupo Perro Ciego-
-Aplausos en el recinto-

T/2lb.-

SRA. LOCUTORA.- A continuación escucharemos primeramente las palabras del autor del proyecto, el concejal Tomás Salvador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Buenas tardes.

Buenas tardes compañeros de Perro Ciego, una banda de 25 años de Rock & Blues en Salta, imposible e increíble.

Es la única en la historia de Salta que ha trascendido durante 25 años y además ha trascendido la frontera de Salta, tienen cuatro discos, me acaban de comentar -que no sepa nadie- pero están trabajando en el otro disco que lo van a sacar dentro de poco.

Hace dos miércoles atrás, el 30 de julio creo, en el Teatro Provincial metieron más de mil personas con un recital impresionante festejando los 25 años. Rock de barrio, rock callejero y del nuestro, el que nos hace acordar a nuestra juventud o infancia.

Yo les agradezco profundamente en nombre de los jóvenes y no tan jóvenes que venimos hace 25 años escuchándolos, y que la verdad que sigan con esas pilas, que le sigamos metiendo, que el próximo disco podamos disfrutarlo y que pueda trascender más allá de lo que han venido trascendiendo, porque tienen la calidad y son excelentes personas.

Así que muchas gracias por la presencia, es un honor para nosotros rendirle homenaje a una banda que tiene 25 años de trayectoria y evidentemente, en consecuencia, tienen calidad y tienen talento. Así que muchas gracias.

-Aplausos-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA.- A continuación escucharemos las palabras de quien es la voz, Marcelo "Salchi" Dique.

SR. MARCELO DIQUE.- Buenas tardes a todos los señores concejales, a todos los presentes.

Bueno, nos sentimos muy honrados la verdad por este reconocimiento a 25 años, que si bien para nosotros pasó muy rápido, hoy en día nos estamos dando cuenta que realmente el tiempo pasó y este reconocimiento nos pone muy contentos, nos honra muchísimo como decía recién.

Muy agradecido con todo el Concejo Deliberante por este reconocimiento. Muchas gracias, la verdad que una gran alegría para nosotros.

-Aplausos-

-Concejales saludan a la banda Perro Ciego-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

-Se retiran del recinto los homenajeados-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, muchas gracias.

Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una manifestación en referencia a la **Convención Constituyente** convocada por el Intendente y en estos días publicitados a través de los medios de comunicación.

El Partido de la Victoria, la segunda fuerza electoral en la provincia, durante este año fue convocada numerosas veces a numerosas charlas relacionadas con la gestión municipal, ha demostrado tener disposición, diligencia y militancia por las causas populares.

En momentos cruciales como los que se pretenden para el 2015 -como es la reforma de la Carta Orgánica Municipal- nos llama la atención que los sectores convocados no son precisamente los que han demostrado un vínculo, un compromiso o siquiera una agenda vecinal, que acaso aquí y para mi partido es sinónimo de popular.

Sea que prospere, se concrete, tome veracidad la reforma y supere el tanteo del mercado electoral con vistas al 2015, recuerdo una vez más, que el Partido de la Victoria está por voluntad popular para defender los derechos de los vecinos. Fuera del esquema sólo podremos observar en estos intentos de una preliminar que se tejen espacios de conciliación electoral con los perdedores. Las...

T/3mg.-

-Murmillos-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal, un minutito...Silencio, por favor, así lo escuchamos al concejal, muchas gracias. Continúe.-

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Las bancas comunales del Partido de la Victoria son el resultado de la palabra del vecino que busca cambiar la injusta situación pretendida por todos estos años en una desatención por parte del Ejecutivo municipal.-

Un debate sobre la reforma no puede estar sólo en mano de personajes, cuya experiencia sólo pasa por haber estado en estos mismos lugares sin reformar nada más que aquello convenido dentro de los acuerdos políticos.

Mientras el eje de esto no sea el vecino poco importa las excusas, los eufemismos, la oratoria. La zona sudeste seguirá pidiendo la independencia comunal, lo mismo que los vecinos de la Delegación de San Luis, solo por mencionar dos temas que poco importa a este grupo de iluminados.

Podemos disentir, debatir, pero un planteo político sin el pueblo es solo una charla centrada en intereses sectoriales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para hacer mención que el día 12 de agosto se recuerda el **Día internacional de la Juventud**, esto en virtud de una Resolución que ha sacado allá por el año 1999 la Asamblea General de la Naciones Unidas, entendiendo que los jóvenes son protagonistas de este tiempo nuevo.

Esta fecha viene un poco a concientizar, a difundir las experiencias y el compromiso que realizan los distintos jóvenes en las distintas áreas donde les toca ser parte y protagonistas. Sin duda, que son hoy los jóvenes un punto de inflexión, un punto de cambio, por eso es que aliento a muchos más jóvenes se involucren en la vida social y política.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Celebro aquel trabajo que vienen realizando cientos de jóvenes de manera silenciosa y otros que han adoptado como modo de vida su compromiso con la sociedad. Siempre buscando fortalecer lo que es la participación ciudadana en el respeto y en el respaldo de lo que son los derechos individuales y colectivos.

Por eso, celebro también la creación de distintas organizaciones, entes que tienen hoy día como protagonistas, el rol protagónico lo ocupan personas jóvenes de corta edad. En ellos también celebrar este día y traer a la memoria los cientos de jóvenes desaparecidos, que solamente por llevar adelante la defensa de sus ideales, la defensa de sus derechos han sido castigados, torturados y silenciados.

Vaya hoy mi saludo, en especial para los jóvenes de la Juventud Peronista, un sector totalmente activo y comprometido con su sociedad que diariamente realizan distintas actividades en los barrios de la ciudad; y como así también del interior de la provincia. También en ellos a las distintas corrientes de los partidos políticos que realizan su militancia con el mayor de los anhelos y buscando siempre la realidad efectiva de lo que es la igualdad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer mención a una lucha histórica que están desarrollando los que conforman hoy la **Comisión de Familiares de Lucha contra la Impunidad**. El martes 12 se han cumplido tres años de la conformación de la comisión. Es una lucha que está planteando la defensa de un reclamo central que tienen los sectores, las familias que están interviniendo allí, ellos reclaman justicia.

A la fecha hay ciento diez casos, entre éstos hay casos de mujeres que han sido asesinadas, desaparecidos, desaparecidas, casos de asesinatos, casos de siniestros viales. Han recorrido una gran experiencia los familiares que luchan contra la impunidad.

Han recorrido como primer paso que la justicia al principio les dio la espalda, y por esta razón vieron la necesidad de agruparse y organizarse. Como respuesta no han tenido que haya un avance real de justicia en estos casos, por el contrario, el gobierno trató de congraciarse con el movimiento. Por ejemplo, señala que se va a establecer unos protocolos que establezcan estadísticas sobre los casos de femicidios y asesinato contra las mujeres; cuando a la fecha van nueve mujeres asesinadas en lo que va del año, siete mil denuncias de violencia, hay una tardanza a la hora de recibir las denuncias.

Pretenden desde el gobierno provincial crear una fiscalía de derechos humanos para abordar estos casos, y además para abordar los casos de denuncias de gatillo fácil por parte de la policía. El...

T/4ra.-

...El gobierno anuncia este tipo de medidas, cuando por el contrario premia a policías que en base a torturas intentan fabricar pruebas y declaraciones, como el caso de las turistas francesas. Además, esta debatiéndose un proyecto de ley de tolerancia cero -que tiene que debatirse en el senado- cuando las calles y las rutas de nuestra provincia se encuentran en muy mal estado.

Los casos que están agrupándose en la Comisión muestran una desidia tremenda por parte del gobierno provincial y de la justicia. Tenemos mujeres desaparecidas, como Cintia Jurado, María Cash, María Esther Maidana ¿qué es lo que ha sucedido con estas jóvenes? Inmediatamente la familia constató la desaparición fueron a realizar las denuncias, sin embargo, los policías no las quiso recibir. El caso de Paola Ramírez, es un caso ejemplar.

Paola Ramírez desaparece un domingo, la familia inmediatamente fue a realizar la denuncia y se negaron a recibírsela. El miércoles, el día en el que se había encontrado un cuerpo, recién recibieron la denuncia de Paola Ramírez que ella estaba desaparecida. Es decir, la policía ha actuado muy tarde, ha actuado sobre el hecho consumado, lamentablemente sobre el encuentro de un cuerpo y era el cuerpo de Paola.

La Comisión de Familiares de lucha contra la Impunidad ha avanzado frente a toda una serie de intentos del gobierno provincial de impedir el desarrollo de este movimiento. Ha avanzado en conquistas, ha logrado por ejemplo que se inicie el juicio por el asesinato de Maxi Zapana, el joven que fue asesinado en las puertas del boliche Escombros.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Lograron una pena máxima -para uno de los responsables materiales- de quince años, pero sin embargo quedan otras responsabilidades. Queda la responsabilidad del SAMEC que nunca llego a tiempo. Está la responsabilidad de la policía que no permitió una asistencia a Maxi mientras todavía estaba vivo. Está la responsabilidad del empresario -propietario del boliche Escombros- que es el que permite y apaña a las patotas que ya se han cobrado varias vidas en cuanto a su accionar patoteril contra los jóvenes que asisten a este boliche.

Hay además una responsabilidad política ¿quién es el que permite que los propietarios de los boliches actúen con tal impunidad? es el poder político. El intendente Isa está permitiendo que sigan habilitados boliches como Escombros. Otros...

T/5obr.-

...Otros casos similares a los de Maxi Zapana, en los que patotas han golpeado a jóvenes, se sucedieron en el boliche Puerto, por ejemplo, también en Club Room y el Municipio permite que sigan abierta las puertas.

Entonces en este sentido vemos que hay un permiso del poder político, hay una autorización política para que sigan amenazando contra la vida de los jóvenes.

Hay casos que todavía no están avanzando, como el caso del asesinato de Cintia Fernández o del asesinato de Mirta Llanos, cuyo ex marido -un policía- fue el asesino de la joven.

Estos casos no están avanzando y los familiares entienden que, porque se pretende una desmoralización. Ellos se han movilizado el día martes y ahí han reivindicado la necesidad de desenvolver más a fondo esta lucha. Y de defender una independencia, una autonomía de todos los gobiernos de turno, porque han constatado que distintos sectores del poder político u otras instituciones del Estado han estado implicados en muchos de estos casos de impunidad.

La lucha que han desarrollado por el esclarecimiento, por el asesinato de las jóvenes francesas es una muestra muy clara, había una intención política del gobernador de cerrar desde un principio este caso. La Comisión de Familiares se ha movilizado constantemente reclamando justicia, en el último período del juicio ya habían señalado que se pretendía responsabilizar del asesinato a Vilte y a Vera cuando no había pruebas suficientes. Y lograron que vaya preso quien sí estaba responsabilizado por haber pruebas que lo demostraban.

Sin embargo, se quedaron con la amargura de que es responsable, que han estado protegiendo a los autores intelectuales. Incluso hay pruebas de ADN que se han encontrado que la policía y la justicia no han investigado a quienes correspondían esas pruebas de ADN.

Por esta razón, los Familiares de Lucha contra la Impunidad no van a descansar hasta que se abra una nueva investigación por el caso de las jóvenes francesas. Han señalado que se identifican con las organizaciones y comisiones de lucha contra la impunidad de todo el país. Y en este sentido, desde el bloque del Partido Obrero queremos saludar esta genuina lucha y exigir justicia inmediatamente por todos los casos que está agrupando la Comisión de Familiares de Lucha contra la Impunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente.

Quería referirme al **Informe de Becas** que llegó a este recinto el 11 de junio, quiero denunciar que al mismo le faltan datos, como ser el pago que tendrían que hacer los establecimientos adheridos al sistema de becas en concepto de TGI y de Impuesto Inmobiliario.

Por ello, y por estar incompleto, vamos a devolver al DEM este informe para que nos brinde estos datos, o sea, para que los complete.

Por otro lado, quería poner en conocimiento al pleno de los concejales...

T/6mc.-

...concejales que este informe llegó fuera de tiempo, o sea, llegó con fecha 11 de julio cuando ya se habían firmado los convenios con los establecimientos que se habían adherido al sistema de becas. Eso corrobora la denuncia nuestra, en el sentido que no podríamos tomar ninguna decisión sin tener estos informes, de ese modo habríamos violado la Ordenanza 14.702.

A pesar de ello, y tomando un solo ítem que son los montos del TIS con relación a la Universidad Católica, nos brinda un monto de 789 mil pesos anuales que este Establecimiento debería pagar en concepto de este impuesto. Pero, ocurre que al



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

otorgar cincuenta medias becas -traducido en pesos- llegamos a un monto de 350 mil pesos anual. Si hacemos una resta de 789 mil pesos, menos los 350 mil pesos en concepto de becas, vemos que hay un excedente a favor del Establecimiento de aproximadamente otros 350 mil pesos más.

Por lo tanto, este Establecimiento educativo estaría en condiciones de poder otorgar 50 becas más, más las 50, totalizarían 100 medias becas.

Esto que nosotros lo veníamos denunciando, por eso es que pedimos el pase a Comisión, corrobora la denuncia que nosotros hacíamos en el sentido que se habría puesto en práctica, no un sistema de becas, sino un sistema de exenciones que es un elemento más con el que se propicia el enriquecimiento de los capitalistas, que en este caso invierten en esta actividad que es la educación.

El otro aspecto importante al que quería referirme, es el tema de las reuniones. Nosotros hemos presentado una nota con fecha 16 de mayo, para que se normalice el funcionamiento del Banco de becas. Para que se formalice nosotros entendemos -como lo dijimos ya en otra oportunidad- que las reuniones que se hagan dentro del Banco de Becas se tome un sistema similar al del Concejo Deliberante cuando cita a las Comisiones. En el sentido, que se realicen las reuniones por escrito, se fije lugar, fecha y se abra un libro de acta donde se anoten las resoluciones y las discusiones que allí se lleven adelante.

Hasta el momento eso no ha sido formalizado. Así que nosotros exigimos que se ponga en práctica ese tipo de reuniones, para que podamos llevar adelante lo atinente a los puntos que tiene que tratar el Banco de Becas. Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Era un poco para comentar el informe que hoy hemos recepcionado quienes integramos la mesa de acción territorial que está trabajando con el Programa **La Municipalidad en mi Barrio**, y que hoy ha presentado su informe de avance en el Centro Cívico Municipal.

Un trabajo que quiero comentar, porque el Concejo Deliberante está participando activamente todos los días sábados de este programa que ha implementado el Intendente Miguel Isa, con el objetivo de llevar la respuesta de la gestión municipal a cada uno de los sectores de la ciudad. Releva los problemas sociales que están presentes en nuestros barrios y...

T/7mm.-

...barrios y fundamentalmente viabilizar la urgente resolución de los planteos que los vecinos van acercando a las mesas de gestión que se instalan todos los sábados.

Este informe de avance es muy importante, porque creo que en este marco los concejales debemos basar nuestra gestión legislativa, precisamente en el conocimiento de la realidad social, en la visita de retroalimentación permanente a nuestros barrios de la ciudad de Salta. Ha relevado a veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro vecinos que han sido atendidos dentro del programa La Municipalidad en Mi Barrio en doce barrios de la ciudad que han sido sectores de influencias de más de cincuenta y ocho barrios.

Es decir, este programa que se ha iniciado aproximadamente tres meses ya ha recorrido prácticamente un gran sector de la ciudad, en el cual realmente es increíble visualizar la concurrencia de vecinos que ha tenido, de qué manera se ha acercado la gestión a la gente y como se van -en función de esta vinculación estrecha entre quienes están a cargo de la gestión institucional y los vecinos- resolviendo los problemas que en cada sector se van planteando.

Lo menciono al tema, porque realmente muchos de los problemas que se plantean dentro del marco de este programa se resuelven in situ, se resuelven ahí en el mismo lugar y con este trabajo se puede visualizar claramente cuáles son las demandas que están dentro de nuestra sociedad. Decir -por ejemplo- que las áreas sociales del municipio, como el área de la discapacidad está trabajando intensamente a través de su banco de ayudas técnicas. Ha entregado numerosas ayudas a personas discapacitadas que precisamente concurren a las mesas del municipio solicitando apoyos técnicos.

De hecho, el Concejo Deliberante ha gestionado hasta la fecha la entrega de siete sillas de ruedas a personas discapacitadas que hemos ido contactando en este trabajo y que realmente no contaban con este elemento importantísimo para su movilidad, que hoy ya pueden tenerlos.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24° Reunión
20ª Sesión Ordinaria

El programa de Alfabetización “Yo sí Puedo”, “La Escuela de Artes y Oficios”, “la Casa Pymes”, el área de militancia social con el trabajo de lucha contra las drogas. El tema de violencia de género que lleva adelante el área de La Mujer, todo lo que hace a “Mi Salta” con los Centros de mediación y los asesoramientos comunitarios.

La vacunación de mascotas, hoy me sorprendía al ver que se habían vacunado a más de dos mil novecientos caninos durante estas intervenciones, algo que desde el punto de vista sanitario es realmente muy importante, interesante porque estamos promoviendo salud fundamentalmente con esto.

Se está haciendo también todo trabajo de capacitación y manipulación de alimentos, otro tema interesante, porque ayuda a las familias a saber de que manera preservar los aspectos de salud en la casa. Las respuestas que se están dando desde la Casa Pymes.

Realmente, quiero decir que este programa “La Municipalidad en mi Barrio” ha tenido no sólo una recepción masiva muy importante por parte de los vecinos, sino que está logrando modificar el criterio de gestión institucional, que creo que va a ser vanguardia no solamente en la ciudad de Salta, sino que se está tomando en el interior como metodología de abordaje institucional. Que creo es absolutamente revolucionario, porque lo que plantea es justamente una gestión municipal cercana, estrecha, vinculada directamente a la gente, con participación ciudadana activa. Un trabajo cuerpo a cuerpo, cara a cara con el vecino que es lo que el Intendente ha planteado a sus funcionarios.

Creo que eso es lo más importante de destacar en un momento en el que justamente estamos visualizando de qué manera vamos a avanzar en un municipio moderno, hacia un futuro determinado y cierto que esperamos poder seguir transformando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Quería en esta sección de homenajes hacer un análisis en relación al Plenario, en el cual convocáramos a los vecinos de la zona de Tres Cerritos por esta obra de casi Cincuenta millones de pesos. Obra que debía durar un año en su ejecución y hemos excedido no sólo el monto, sino también en un 50% mas la duración de la obra hasta lo que va de la fecha. Hemos...

T/8Ib.-

...Hemos tenido numerosas quejas de vecinos aquí en el Concejo Deliberante y también por distintos medios radiales, televisivos, en los cuales manifestaron gran incertidumbre en relación a esta obra que se viene desarrollando con total lentitud y que les ha provocado una inmensa incomodidad en los lugares donde viven a muchos de los vecinos. Desde roturas de veredas -en algunos casos tuvieron hasta grietas en las paredes-, imposibilidades de acceder a sus propios domicilios. Han quedado cercados en muchos casos sin poder sacar sus vehículos, días enteros -y noches consecuentemente- sin poder ingresar los vehículos a los hogares; y una obra que sin lugar a dudas no les da la tranquilidad de que pueda finalizarse en poco tiempo.

En atención a esta situación, a estos planteamientos hemos decidido hacer un Plenario y el resultado no fue feliz. Hemos invitado al Secretario de Obras Públicas, también al Secretario de Hacienda o de ingresos públicos de la municipalidad, que envió al contador Flores en su representación. Y pese a la buena voluntad de muchos he visto el descontento -y esto tenemos que dejarlo en claro- he visto el descontento de los vecinos al momento no sólo de ingresar, sino aún mayor molestia al momento de retirarse este Plenario.

Hemos tenido muchos Plenarios en este Concejo Deliberante y muchos de ellos han sido fructíferos, pero tengo que decir con pena que este Plenario ha dejado muchísimo que desear.

Los vecinos querían una respuesta a una pregunta más que simple, la pregunta de los vecinos era ¿Hasta cuándo vamos a seguir en esta incomodidad? y ¿Cuándo va a terminar o finalizar la obra del Canal de Los Manzanos?

Luego de largas horas de debate y de muchas explicaciones técnicas, que en definitiva no consuelan a aquel que esté incómodo, logramos obtener una respuesta que decía; que nos queda con suerte un año más de espera para la finalización de esta importante obra hídrica -la más importante diría yo- desde hace más de Cuarenta años en esta ciudad de Salta.

Sin lugar a dudas han habido impropiedades al momento de la contratación -por parte del municipio- de la Empresa INCOVI, cuando el Secretario de Obras Públicas



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

expresaba que las demoras en la obra se deben fundamentalmente a incidentes - palabra que reiteró en su exposición- como consecuencia que cada vez que realizaban aperturas en algunos lugares para el avance de obras, encontraban situaciones no previstas.

El mismo Secretario de Obras Públicas supo reconocer que no se había hecho un cabal estudio de la zona previo a iniciarla, con lo cual ya habla de que hubo algún - por no decir irresponsabilidad- descuido al momento de contratar una obra, de financiarse una obra, de presupuestarse una obra y no saber en definitiva qué era lo que había abajo de lo que veíamos a simple vista.

Un tema que no es menor y que fue pregunta -porque nos interesa a nosotros como concejales fundamentalmente- porque como decía recién, al vecino le interesa saber cuándo se va a terminar la obra del Canal de Los Manzanos, no le importa los detalles técnicos, ya no importa quién es la empresa, no le importa cuántos son los millones ni tampoco quién pone el dinero, quieren tranquilidad en su lugar donde viven.

Nosotros los concejales sí queremos saber qué va a pasar con el aspecto financiero de esta obra. Digo esto, porque es una obra que se inició por una promesa que se hiciera a principios del 2013 por el Ejecutivo Municipal, con la buena intención de terminar con un problema seriécísimo que padecen los vecinos de Tres Cerritos.

Esta obra se inicia en abril de 2003 con un presupuesto establecido de aproximadamente Cincuenta millones de pesos, y el responsable...

T/9mg.-

...responsable quien se comprometió a financiarlo a costear estos gastos era el estado nacional. Con sorpresa hemos tomado conocimiento días atrás, que de quince certificados de obra que este municipio a través de la empresa INCOVI va presentando en Nación, solamente ocho de ellos han sido evaluados y se ha remitido el dinero, los millones que corresponden solamente a ocho certificados. Con lo cual, hay siete certificados sobre los cuales no tenemos respuestas de Nación en relación a la inversión de los millones de pesos prometidos para la obra en nuestra querida Salta.

Como si esto fuera poco, a través de dos Decretos del Ejecutivo Municipal -de la Secretaría de la señora Soto- los Decretos 1087 y 1088, se re-determinó el valor, el costo de la obra; y se modificó de estos Cincuenta millones a Cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil aproximadamente.

Con lo cual este excedente de Cuatro millones y medio, y lo he preguntado en el Plenario y lamentablemente no he tenido respuesta, no sabemos si lo va a tener que costear el propio municipio de Salta o si se va a hacer cargo la Nación, que al día de hoy no está enviando día a día como corresponde los millones de pesos para poder cumplir con la empresa que está realizando la obra.

Pero hay un tema, la empresa INCOVI - que como bien decía el señor García- no conocía que era lo que iba a encontrar al momento de empezar a abrir el canal, justifica su demora en la construcción a incidentes o a cuestiones ajenas a la empresa. Sin embargo, sí tiene premura y sí tiene precisión al momento de re-determinar los precios como consecuencia del aumento de los costos en un 5 % tal lo establece el contrato. El contrato establece, que cuando la variación de los precios sea superior al 5% podrá hacerse una re-adequación.-

Bueno, dos cuestiones a detallar. Representantes de un Ejecutivo Municipal que si vienen al recinto, se reúnen con los vecinos, pero no nos dicen o no se atreven en esa idea de congraciarse con el gobierno nacional, que el gobierno nacional no está remitiendo los fondos. Tampoco saben decir, si el señor Intendente Isa tiene los fondos para continuar y de esa manera darle tranquilidad a los vecinos que la obra se va a concluir. Tampoco responden si los Cuatro millones y medios de la re-determinación corren por cuenta propia del Ejecutivo Municipal.

Entonces, señor Presidente, lamentablemente como decía al inicio es un Plenario que no nos ha dejado satisfecho, no solo a los a los concejales con el tema presupuestario, sino también y fundamentalmente a los vecinos que querían saber cuándo se va iba a terminar esta obra.

Ha habido una manifestación en la idea de que mensualmente se va a hacer reuniones desde el Ejecutivo Municipal convocando a los vecinos y a los concejales, yo preferiría, y esto lo voy a hablar cuando corresponda con los demás pares, que desde el Concejo sigamos haciendo -a través de la Secretaría de Obras Públicas- reuniones periódicas con los vecinos, porque en definitiva es el lugar donde han



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

iniciado sus reclamos o por lo menos donde nosotros hemos tomado conocimiento y podríamos seguir desde este lugar articulando. Le...

T/10ra.-

...Le pediría, tanto a los Secretarios de Ingresos Públicos de la municipalidad como los de Obra Pública, que tengan el coraje de decir que Nación está incumpliendo, que tengan el coraje de decir si realmente se va a terminar la obra, porque existe la manera que el Municipio lo financie o no, no podemos seguir en esta incertidumbre.

Así que, señor Presidente, plantear esta situación incómoda que padecemos. Y decirle a los vecinos que sigan activos, que sigan presentes, que este Concejo los va a seguir acompañando, porque al igual que ellos queremos que la obra del canal de los Manzanos se concluya. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como nos gusta recordar un poquito las efemérides, el 9 de agosto fue el Día Internacional de los Pueblos Indígenas de todo América.

El 10 de agosto, **Día del Niño**. Que en realidad es un día que se usa para mimarlos y hacerles regalos, pero la finalidad de este día es preservar la infancia y tratar que todos los niños del mundo estén amparados por los mismos derechos y las mismas posibilidades. Cosa que desgraciadamente hasta hoy no se logra.

Y hoy 13 de agosto, señor Presidente, es el **Día Internacional del Zurdo**, hablo del hombre zurdo ¿no? No hablo de Partidos.

Bueno, quiero hablar ahora de algo que está siendo tema de mucha crítica con respecto al Concejo Deliberante y es la **Ley de Tolerancia Cero** en cuanto a conducir sin alcohol.

Sé que hubo mucha resistencia a la ordenanza de ‘No fumar en los espacios cerrados’, y hoy todos los celebramos. Pero hay un letrado que mal informa a la población y dice que el Concejo Deliberante se está oponiendo a la Ley Nacional de Tránsito que fija un mínimo de 05.

Y hay que decir que realmente está creando mala información y discordia entre la sociedad, porque el Municipio es soberano en la protección de sus ciudadanos y tiene como base el 05, pero si el Municipio quiere poner -como en el caso del nuestro-cero, puede hacerlo. Lo que no podría hacer es ir más arriba, poner 07 ó 1.

Entonces, sería bueno -y voy a dar nombre y apellido- que el doctor Pedroza deje de instigar por los medios a que este Concejo Deliberante está asumiendo atribuciones que no le competen, porque no es así, señor Presidente. También él dice que la definición entre 02 y 03 es muy difícil, y está hablando de hipótesis imposibles, porque directamente es cero. Ese era uno de los temas.

El segundo de los temas, quiero aprovechar este medio, es para recordarle al señor Zúñiga de Medio Ambiente, que los cestos para la basura del barrio Floresta Alta tenían que estar listos hace tiempo. El me informó -y esto quiero que lo escuchen los vecinos, porque estuve detrás de él- que no podían poner los contenedores comunes porque si alguien los empujaba -es verdad- con la pendiente que hay podían venirse abajo. Pero yo no le pedí un trabajo de filigrana de plata, le pedí ‘simples canastos de hierro’.

Entonces, espero que por este medio se le active la memoria, se...

T/11obr.-

...se le active la gestión y para la semana próxima podamos ir a Floresta con los famosos contenedores de basuras.

Otro asunto, señor Presidente, es el gusto amargo que dejó el Plenario del día viernes, traté de conseguir por todos los medios y aún hablando por teléfono a la **Empresa INCOVI** para saber la antigüedad que tiene como ejecutora de obras hidráulicas y la antigüedad que tiene como empresa constructora. No conseguí el dato ni telefónicamente, lo único que conseguí en su página Web fue “*joven y pujante empresa*”, pero no dice si de seis meses, doce meses.

Lo que si se, señor Presidente, es que no ha presentado los pliegos de antecedentes de obras hidráulicas; y estamos viendo que el Canal de Los Manzanos aún seco está haciendo aguas por todas partes.

La empresa dice que no recibe los pagos suficientes, aquí los concejales oficialistas dijeron que el Municipio está pagando de su propio presupuesto lo que no manda la Nación. ¿Entonces a quién creerle?



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Me molesta mucho que nos llamen para mentirnos, el señor Ingeniero García dijo que la empresa está un poco demorada porque no consigue cemento. Hablé a todos los corralones de Salta, señor Presidente, la provisión de cemento en la ciudad de Salta es totalmente normal, y por las dudas no tengan el dato, en Mercado libre se consigue la bolsa de Loma Negra a 58\$ y el Minetti a 64\$ con flete puesto en el lugar. Así que si la empresa INCOVI no consigue cemento, es porque no lo busca o porque no lo paga.

Entonces, rogaría que cuando hagamos un plenario no se nos burlen y no se burlen de los vecinos. Porque en un momento fue lamentable la actitud de algunos para con los vecinos.

El único dato cierto, cierto en cuanto a los dichos no a los hechos, es que esa obra con buen viento y pocas lluvias se va a terminar entre junio y agosto del año que viene. Quiere decir, dos veces y media más de lo presupuestado.

Yo pido a la Presidencia que emita una nota donde se nos diga las sanciones que se le han puesto a la empresa por incumplimiento de contrato. Porque ya hemos sumado los caños pinchados de gas, luz, fibra óptica, de teléfono, el pino del ingeniero de la esquina de Reyes Católicos -frente al Veá- de la sociedad protectora de árboles que no quiso sacar Algarrobos.

Pero poniendo todo eso, señor Presidente, he visto hacer parte de la obra a pico y pala, eso es verdad, porque no habían planos reales de la zona, sobre todo donde se inicia la calle Los Inciensos; no amerita que una obra se haga en un plazo dos veces y medio a lo que se le presupuestó y se ejecutó.

Entonces, quiero saber las sanciones que se le van a infligir a esta empresa. Y quisiera también que se nos gire, si usted es tan amable, los antecedentes hidráulicos que tienen. Porque para haberle otorgado semejante obra hidráulica a una empresa, si no tiene antecedentes es una vergüenza.

Aquí se presentó un vecino, el señor Briones, que dijo precisamente...

T/12mc.-

...precisamente que no se están teniendo en cuenta los niveles, y que tal vez de aquí a un tiempo tengamos que decir ¿por qué no lo hicimos sobre el cauce natural que esta sobre Petiribies y no sobre Inciensos? Y tengo que decirle, señor Presidente, que los dos ingenieros que tenían que contestar, no supieron que decir. Eso es algo lamentable.

Y para finalizar, tengo que hacer pública la **Denuncia** que me hizo una vecina -lamento mucho ser el libro de quejas de este Concejo- me aclaro que usted no estaba al tanto. La señora se llama **Patricia Soledad Logiudice** del barrio Santa Ana I. Me dijo que hizo una nota presentada el 21 de julio bajo el N° 222, en la cual solicitaba juguetes, golosinas, leche etc. Le dijeron que no necesitaba presentar nota a cada uno de los concejales, pues todo lo donado salía de Presidencia, yo recién me entre.

Lo concreto, es que el viernes la llamaron a la señora para que venga el sábado a retirar las cosas. Había juguetes, leche chocolatada y golosinas. Hicieron unas fotos donde se le entregaba a la señora todas estas cosas. Pero después de tomada las fotos, sólo le dejaron la leche chocolatada y las golosinas, le sacaron las bolsas de los juguetes.

Quiero ingeniero que usted intervenga, porque la señora se sintió burlada por esta actitud. Hizo la denuncia en mi oficina, y yo le pregunte como corresponde si ella me autorizaba hacer público su nombre y todo lo demás. Si necesita algún dato, luego se lo facilito. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Desde la bancada de concejales del Partido Obrero, queremos expresar nuestro rechazo y nuestro repudio a los **Descuentos de haberes a los docentes** que ha realizado el gobierno de Urtubey.

Estos descuentos que se han aplicado sólo a los docentes tienen que ver con todo una política para quebrar este proceso de organización independiente que se está desarrollando a través de la Asamblea de Docentes Unidos de Salta.

Es un apoyo político a la burocracia sindical celeste de la ADP a SITEPSA que son los que están atacando el desarrollo de este movimiento independiente.

Estos ataques por parte del gobierno provincial se dan en el marco que en octubre se va a discutir las paritarias y el gobierno de Urtubey quieren que los docentes no sigan organizados. Quiere abortar cualquier proceso de lucha que replantee la lucha por un aumento de emergencia, por un salario igual al costo de la canasta familiar. La



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

lucha por recuperar el Estatuto Docente, por la derogación del Decreto 6821 que fuera instalado en la época de Romero. Es decir, aquí el gobierno provincial ataca conscientemente esta lucha para quebrar cada una de estas expresiones que han planteado los docentes.

Desde el Partido Obrero, al contrario de esto, estamos desarrollando la lucha para que se reorganice la Asamblea Provincial, y en ese sentido hemos realizado un Plenario donde hemos aportado un manifiesto político, un programa, y hemos planteado la necesidad que haya un recurso de Amparo para también pelear en el ámbito jurídico la posibilidad que se devuelvan los días caídos.

Vamos a seguir impulsando la realización de Asambleas en los lugares de trabajo, para que efectivamente se devuelvan los días caídos, para que...

T/13mm.-

... para que también se avance en los reclamos mencionados. Esta es la lucha que tiene planteado Tribuna Docente y es lo que vamos a desarrollar desde el Partido Obrero en el marco de esta nueva etapa y lucha que se abre a partir de la organización de los docentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la buena predisposición de la Presidencia de este Concejo por el Día del Niño.

Con respecto a lo que hacía referencia la concejal Di Bez, de la persona que solicitó donaciones, en mi caso consideré oportuno -más allá de colaboraciones que hice de manera personal- cursar las solicitudes al Cuerpo.

Entiendo que muchas veces no se puede suplir todas las necesidades de la personas que se acercan a este Concejo, y tengo entendido que la señora Patricia - como bien lo comentaba la concejal- recibió, si no me equivoco, más de veinte litros de leche que era la prioridad que tenían en aquel barrio. Únicamente eso.

Mi manifestación tiene que ver con una visita en el día de hoy -que celebro- al **Hospital Papa Francisco**. Una visita del resultado de una lucha de hace mucho tiempo y que los compañeros también han apoyado en varios proyectos que hemos presentado, con respecto a la falta de habilitación de los servicios del hospital.

Un hospital que es de todos los salteños, y que sin embargo venía funcionando como una sala de derivación únicamente, con una estructura formidable, pero que sin embargo no prestaba los servicios que se le había prometido a la comunidad en un principio.

A la concejal Chuchuy y a mí, el Ministro de Salud, Villa Nougues, nos informó en el día de hoy que se vienen realizando doce cirugías en las últimas dos semanas en el Hospital Papa Francisco.

Queremos creer que a partir de la habilitación de la sala de cirugía, paulatinamente se irán habilitando los servicios tal como lo prometieron en el día de la fecha. Principalmente el servicio de obstetricia y de neonatología. Sabemos que el Hospital Materno Infantil la capacidad no da abasto y que la principal cantidad de consultas es de madres, mujeres adolescentes por embarazos. Así que sería un gran paso.

Nos informaron en el día de la fecha y se lo quiero hacer saber a la comunidad, porque en la zona sur viven más de doscientas mil personas. Así que es una problemática que realmente nos aflige después de recibir tantos reclamos y de asistir, no solamente al Hospital Papa Francisco con la Comisión de Salud, sino también al Centro de salud de Solidaridad de la misma zona.

Nos prometen que la sala de obstetricia y neonatología se va a habilitar dentro de tres meses, pero lo que queremos decir a los vecinos -y hago propia las palabras de la concejal Chuchuy también- que vamos a seguir yendo al hospital, que vamos a seguir peleando por la salud, más allá que nos hayan dicho que no era un ámbito que le correspondía al Concejo Deliberante, porque la administración del gobierno dependía del gobierno de la provincia.

Nosotros le decimos que a los concejales sí nos compete la salud, la seguridad y que vamos a seguir insistiendo hasta que el Hospital Papa Francisco funcione como un hospital.

Hoy quiero dar una buena noticia al vecino y es justamente esto, la habilitación de la Sala de cirugía. Las doce cirugías de las últimas dos semanas, vamos a seguir aguardando y visitando al hospital para ver que se vayan habilitando los servicios de manera paulatina. Muchas gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente, para celebrar la iniciativa en principio de quienes han solicitado en primera medida y que después el Cuerpo entero ha aprobado el **Plenario** donde se invitó a los vecinos del **Canal de Los Manzanos** y vinieron funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal.

Realmente, entendía que varias cosas habían quedado claras, de no ser así obviamente en nombre de los funcionarios nos disculpamos, porque la idea del Plenario era aclarar todos estos puntos que tenían dudas. Sobre por ejemplo la fecha de finalización, y consta en la versión taquigráfica, que el Secretario de Obras Públicas habló de mayo a más tardar junio, no se...

T/14lb.-

...no se extendieron hacia agosto, pero bueno- tal vez a alguien le quedó claro eso- pero va a figurar en la Versión Taquigráfica porque estaban ahí nuestras compañeras taquígrafas.

Se habló de fin de año el grueso, que seguramente la Sección 2 -que es la más compleja en el sentido de las interferencias- va a estar con un avance leve. Siendo que los extremos -la Sección 4 y 3- para entenderla, la 4 es la que está justamente en la rotonda, la que nace en la Avenida Bicentenario y la que se llevó la mayor parte del avance de obra ¿no? Porque ahí hubo que excavar más allá de los siete metros para que entrara la estructura de 5 con 40, que es la cabida por donde va a transitar y ya transita el agua, porque ya estuvo en funcionamiento.

Me tocó ver parte de la obra, en mi rol de Subsecretario de Emergencia, y vimos lo que realmente se refiere a interferencias. También habíamos hecho un estudio con el Instituto INENCO en otros tramos de la ciudad, a propósito de una información sísmica. Y para realmente comprender qué hay debajo de la tierra, se utilizan una especie de zonares que van verificando qué es lo que hay realmente debajo de la tierra.

Cuando uno tiene los planos originales de Aguas del Norte, Telecom, Telefónica, gas, entiende o interpreta que por esa zona está, pero se han encontrado con canales abovedados de antaño que no estaban en un ningún tipo de registro. Se han encontrado con cámaras de telecomunicaciones, a la cual hubo que reforzar y hubo que hacer un desvío de la traza original porque esa cámara no se podía mover. Pozos de agua, interferencias que tenían que ver con el gas, que de hecho, están los planos y estaba el estudio hecho, pero hasta que no se abre realmente no se puede saber qué hay debajo. Se explicó esto, se explicó el monto, se explicó la finalización.

Sí, es probable que se haya extendido obviamente el doble o un poquito más - como decía una de las concejales preopinantes- pero déjeme decirle algo señor Presidente, con total certeza afirmo esto: esta obra es la obra hídrica más importante de los últimos 50 años de Salta. En su elaboración ha tenido, ni más ni menos, a un especialista como ser el ingeniero Walter Luna, a quien hemos convocado en distintas oportunidades en la verificación de los demás canales de la Ciudad.

En función de los fondos, alguna duda y consulta. Mensualmente, casi dos veces por mes, se envía a un funcionario a gestionar estos fondos -bien complejos ellos- y mientras tanto los fondos los aporta el municipio, pero son gestionados. Así como la re-determinación será gestionada ante el gobierno nacional esperando que se haga el aporte necesario de esos fondos del tesoro nacional.

Así que, es verdad que los vecinos pueden estar disconformes con alguna información, pero también es verdad -y consta en las versiones taquigráficas- que los vecinos están muy contentos con la obra, están muy contentos con la realización. Es una obra que no solamente beneficia a esos vecinos, sino que beneficia a toda la ciudad y a todos aquellos que transitan de norte a sur por esa arteria.

Así que, si quedó alguna duda podemos seguir trabajando en eso. Quedaron las puertas abiertas, la información es clara, concreta y reitero esto, señor Presidente, sin temor a equivocarme: es la obra hídrica más importante de los últimos 50 años de esta Ciudad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Gracias, señor Presidente. El miércoles pasado tratamos la Resolución que tenía que ver con ratificar la voluntad de este Cuerpo, que se pueda avanzar en el proceso del llamado a **Convención Constituyente Municipal** y ahí hubo un artículo que fue votado por unanimidad, que tuvo que ver con que se establecía un mecanismo de consulta a través de distintos mecanismos de reuniones, plenarios. Y en...

T/15mg.-



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

...Y en este marco entiendo, que el martes que viene cuando se reúna la Comisión de Labor Parlamentaria ya se va a poder tener un cronograma que va a poder ya explicitar esa voluntad de trabajar en analizar si es que hay que incorporar otros puntos, para ser considerados en la convención constituyente.

Inclusive, hay posturas que plantean la posibilidad de una reforma integral, pero en definitiva hay que hacer un cronograma, en eso se está trabajando y seguramente cada bloque político aportará ideas al respecto, para que a partir del martes ya tener definido una instancia de consultas como fue votado unánimemente el miércoles anterior.

Aprovecho para clarificar algunos puntos que a veces hay cierta confusión, porque tienen que ver con cuestiones jurídicas o técnicas que no necesitan ser conocidas por todo el mundo.

Y en este sentido, me parece importante señalar que hay cuestiones que tienen que ver con la reforma de la Carta Municipal y otras que nosotros le hemos pedido a la legislatura analice la posibilidad de dictar una norma que declare la necesidad de reforma de la Constitución Provincial en lo que tiene que ver con el régimen municipal.

Las temáticas referidas a los tiempos de duración de los mandatos, en este caso de los concejales, a la posibilidad de re elección indefinida o límite a esa re elección indefinida, a la posibilidad de incluir la figura de vice intendente son puntos que deben ser tratados en su caso en una Convención Constituyente Provincial; pero que nosotros desde este Concejo Deliberante hemos planteado a la legislatura analice ese tema.

Para clarificar que estos no son los puntos a tratar en la Carta, que si están establecidas en la ordenanza que se sancionó en el año 2011, y que justamente ahora es lo que se está analizando la posibilidad de incorporar nuevos puntos o sostener una reforma integral para evitar las confusiones que a veces se plantean en este terreno.

Entiendo, que en estas últimas manifestaciones se puede ver esta dinámica que tiene el Concejo, en el sentido de las preocupaciones vinculadas a temas de infraestructura, vinculadas a los servicios de salud, de educación. Y también está la preocupación por las instituciones que puedan ser las más adecuadas para una ciudad del siglo XXI, recordando que nuestra Carta es de los años '80.

Entonces, señora Presidenta, el objetivo es que podamos el martes tener este programa, vamos a tener un tiempo hasta octubre para poder generar estas consultas y posteriormente debatir si es que modificamos esta ordenanza que hoy es la que está promulgada y donde se fijan los temas para ser tratados en la convención.

Digo 'hasta octubre' por los tiempos de convocatoria, porque la convocatoria si prima lo que nosotros entendemos que sería positivo que en el 2015 podamos tener Convencionales Constituyentes Municipales, necesitamos tener este instrumento a esa fecha.

En cuanto a la Comisión creada por el Ejecutivo, ellos tienen toda la legitimidad para hacerlo. Además, el Ejecutivo también es parte del proceso legislativo, si es que nosotros modificamos la ordenanza ellos también intervienen en el veto o en la aprobación. Por lo tanto, que tengan una Comisión que pueda recabar opinión al respecto la considero positiva.

Esta Comisión está conformada por concejales o ex concejales que participaron de la redacción de la norma anterior -la mayoría de ellos claramente desde sectores opositores- pero que ayuda justamente a que pensemos una Carta que no sea de un sector político ni de un partido político, sino lo que es la constitución de la ciudad tiene que pasar por encima de las diferencias partidarias y tratar de pensar instituciones que ayuden a que tengamos un Estado ágil, presente, participativo, municipal, un estado que planifique.

Quería expresar eso, señora Presidente, para aclarar algunos conceptos y también para solicitar a los bloques políticos que puedan colaborar con la presidencia en la definición de este cronograma que va a ser tratado el martes en la Comisión de Labor Parlamentaria. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.-Señora Presidente, mi intervención es para hacer mención a que ha llegado desde hace unas semanas al Concejo Deliberante o que ha llegado de manera atrasada -pero ha llegado al fin- el análisis de la **Cuenta General del Ejercicio hecho por el Tribunal de Cuentas**.

Y siguiendo con la temática de la que se hablaba recién, en relación...

T/16ra.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

...relación al Canal de los Manzanos, hay que decir claramente las cosas por su nombre, porque aquí uno de los primeros puntos que saltan a la vista de todo lo que se viene discutiendo y lo que dice la cuenta, es que estamos en presencia de un ajuste nacional realmente muy importante. A pesar que se lo quiere negar, a pesar que no se discutan las problemáticas nacionales y se diga -para confundir- que al vecino solo le importa los baches y no los problemas nacionales.

Aquí los problemas nacionales están afectando de tal manera al Municipio, que hemos tenido a un grupo de vecinos realmente muy enojados por la demora en el Canal de los Manzanos y seguramente esos enojos, esos malestares de la población se van a multiplicar porque el ajuste nacional estuvo en marcha desde hace varios años, pero se va a agravar.

Y en el Ejercicio del año 2013, tenemos que la Nación de los Setenta millones comprometidos solamente aportó ocho. El resto fue cubierto por el impuestazo que cayó sobre la población. Y también esta crisis se manifestó en el hecho que ha aumentado la discrecionalidad del manejo de las cuentas, y ha aumentado también en beneficio de los negocios de la patria contratista.

Según lo que informa la gente del Tribunal de Cuentas, el sistema SIGA que rige en la Municipalidad está totalmente sub desarrollado solamente al 17% de lo que son sus potencialidades. Y hay que decir la verdad -con una gran alarma- que la Municipalidad no tiene asentado, registrado sus rodados y sus inmuebles. Quiere decir, hay muchísimos inmuebles de la Municipalidad que en este momento no están en ningún programa concreto, sino que están en planillas Excel, o ni siquiera eso.

Por otro lado, la Cuenta general del Ejercicio también ha dejado de manifiesto lo que el Partido Obrero ha venido denunciando, acerca del vaciamiento total de las dependencias municipales, por ejemplo, la hormigonera ejecutó pavimentaciones por Trescientos mil pesos en el año, mientras que las empresas contratistas ejecutaron pavimentaciones por Veintiséis millones.

Quiere decir que la Municipalidad hace solamente un 1,6% del trabajo de pavimentación, mientras que los privados hacen todo el resto. Lo peor de todo, es que lo hacen cobrando el triple de lo que le costaría a la Municipalidad vaciada en pos de estas empresas. Son datos importantes, señor Presidente.

También es importante destacar que hay elementos sumamente importantes que deben ser discutidos a fondo, porque da la impresión que toda la Municipalidad es en definitiva una gran cuenta 1.3.1. Porque el esquema de los gastos reservados sin rendición también se ha corroborado en otros aspectos en la Municipalidad.

Dice el Tribunal de Cuentas, que por ejemplo Publicidad y Propaganda -que originalmente iba a gastar Diecinueve millones y que terminó gastando cuarenta- no tiene un registro claro de en qué se implementó esos gastos de publicidad. De Diecinueve millones a Cuarenta son gastos sin rendición clara, sin un tratamiento conciso de qué manera y en qué forma iban a gastar esos recursos.

Entonces, es claro que cuando el Partido Obrero propone una auditoria en el Concejo Deliberante de ninguna manera es ensañarse contra una...

T/17obr.-

...una gestión en particular, sino que es empezar desde la casa -desde el Concejo Deliberante- a desandar todo un camino para que quede a la luz cuáles son las verdaderas finanzas de la Municipalidad y en qué se va el dinero.-

En la entrada de la segunda etapa de un 'Rodrigazo' es necesario re discutir todos estos temas, porque los faltantes de recursos de la Nación se van a agravar.

Aquí se decía recién que las cuotas del Canal de Los Manzanos hay que gestionarlos, es un trabajo difícil, no es por trabas burocráticas, señor Presidente, aquí hay un ajuste y la Nación está intentando desligarse de sus obligaciones para con el Municipio.

En una época que se va a agravar, tenemos que terminar con la discrecionalidad, con los ajustes y tenemos que terminar con los negocios de las contratistas que se están llevando los recursos de la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Seguimos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Fonseca

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, bueno, es un poco para marcar una postura también -como ya lo ha hecho el Presidente de nuestro bloque- en relación al tema que



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

está siendo -por lo menos manifestado en este pleno- vinculado a una obra tan importante como lo es el **Canal de Los Manzanos** y que evidentemente hay toda una intencionalidad por parte de distintos sectores de cuestionar, más allá del tiempo y de la demora que puede ser real y que claramente se ha explicado y se ha expuesto en el Plenario que hemos tenido el pasado día lunes.

Lo que quiero mencionar es lo siguiente, los vecinos fueron muy claros -los ocho o nueve vecinos que vinieron al Plenario en realidad- al definir que estuvieron cuarenta años en la espera de una solución para sus viviendas que se inundan todos los años.

Cuarenta años de espera para que un intendente tomara la determinación política de invertir recursos, en resolver el problema que tienen los vecinos que viven justamente, no solamente en barrio Tres Cerritos -que es el principal involucrado- sino que este canal beneficia a dieciocho barrios de la ciudad con más de cien mil vecinos afectados por los derrames hídricos que se producen todos los años.-

Cuando el Intendente Miguel Isa asumió la gestión en el año 2003 este Municipio tenía un presupuesto de Setenta millones de pesos. Estamos hablando de una obra que cuesta Cincuenta millones de pesos, evidentemente en ese momento era imposible pensar que la Municipalidad hubiera podido hacer esta obra.

Sin embargo -y por esto lo digo- desde aquella época vino trabajándose la idea de la construcción del canal de Los Manzanos, que fue permanentemente mencionada por el Intendente como un objetivo a cumplir, justamente por visualizar la problemática social que significa para los vecinos, a pesar que en realidad muchos de los vecinos que compraron esos terrenos ya lo compraron con esa problemática, que es la inundación.

Pero evidentemente esta es una gestión que trabaja para mejorar la calidad de vida de todos los sectores sociales, y claramente sin distinción en este caso de si lo hacemos en barrios muy humildes o si lo hacemos en barrios un poco más pudientes. Tres Cerritos es un barrio mixturado, tiene espectaculares mansiones, al lado una casa humilde trabajadora.

Esa es la realidad social de este sector de la ciudad, de manera que, no se puede hacer una distinción en este caso de decir que es un Country privado donde solamente hay ricos, ni decir que solamente hay gente humilde. Es un barrio y un sector de la ciudad que alberga a vecinos que tienen derechos y necesidades como en todos los sectores de la ciudad, y que necesitaban una respuesta concreta al problema de todos los años de la inundación.

Bueno, esa respuesta está en proceso de resolverse, y está en proceso de resolverse por una decisión concreta, de una persona concreta que...

T/18mc.-

...que es el Intendente Miguel Isa, que fue el único Intendente que asumió la responsabilidad de resolver el problema de inundación que afecta a los más de cien mil vecinos de la zona norte de la Ciudad.

Entonces, personalmente entiendo, interpreto que los frentistas del canal de Los Manzanos se hayan molestado porque les querían sacar los árboles, porque le querían sacar un pino. Interpreto que se hayan molestado porque la obra ha demorado un poco más de lo que estaba previsto hacerse. Aquí se explico claramente, lo explico el ingeniero, que tuvieron que abrir el canal a pico y pala porque había redes de cableado, redes cloacales que no figuraban en los planos.

Obviamente, cuando aquí se acusa al área de Obras Publicas o a la empresa que no hicieron los estudios técnicos necesarios para saber que había abajo redes, bueno, no figuraban ni en los planos, si no se abre obviamente es muy difícil saber qué es lo que hay abajo.

Entonces, como toda obra -cualquier persona que haya construido aunque sea en su casa sabe que hay muchas cosas que pueden pasar en el camino que te puede hacer demorar la obra- creo que lo importante es que aquí se aclaró y se definió que para el año que viene en el mes de junio -nos dijeron- esa obra va a estar terminada.

Y más allá del barro, de la inundación que va a pasar todavía este año, ¡vamos a tener cien mil vecinos que por el resto de sus vidas van a ver resuelto el problema de la inundación! Y eso va a ser mérito de una gestión que se ordenó, que ejecutara sus cuentas en forma ordenada y que hoy cuenta con el presupuesto para hacer frente a esta obra.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Porque es verdad lo que aquí se decía y lo que aquí se aclaró, de los Cincuenta millones de pesos se llevan invertidos más de Treinta y cinco, y la mayoría -el 70%- lo puso con recursos propios el municipio para no paralizar la obra, para que siga trabajando ininterrumpidamente mas allá de los imponderables que hubo.

Entonces, creo que aquí hay que hacer una valoración positiva de lo que se está haciendo. Creo que no podemos tener tal ceguera mental de no ver, visualizar, que a pesar de los inconvenientes le estamos cambiando la vida a más de cien mil personas que van a tener una muy mejor calidad de vida en los próximos años.

No solamente para ellos, sino para todos los que vendrán en esta ciudad de Salta. Hay que también trabajar para el futuro, para las generaciones que van a venir y que seguramente van a disfrutar de esta enorme obra que está haciendo la Intendencia.

Así que, realmente pedir a los vecinos porque a ellos me dirijo fundamentalmente, no a los que vinieron que pudieron escuchar y atender las explicaciones, sino a todos aquellos que por ahí en su casa tienen la incertidumbre y más aun con las expresiones que algunos de los concejales ‘vieren’, la incertidumbre de saber si se va a terminar o no.

El Intendente lo dijo claramente, el canal de Los manzanos se va a terminar, aunque sea con fondos municipales, la obra se va acabar y no se va a paralizar.

Entonces, tener tranquilidad, saber esperar y entender que el año que viene la verdad no habrá más inundaciones en ese sector y va a ser algo espectacular para los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería manifestarme con respecto a un problema muy fundamental para la población, tiene que ver con la Recolección de residuos y el tratamiento de la basura, que tiene implicancias directas sobre la salud de la población.

En la actualidad quien está llevando adelante esta tarea es la **Empresa Agrotécnica Fueguina**, que es la encargada de este servicio y que es una de las contratistas que más dinero recibe por parte de la Municipalidad, se lleva uno de cada cuatro pesos que ingresa al municipio.

El presupuesto que se ha destinado para esta empresa ha pasado de Ciento cincuenta y seis millones a Doscientos siete. Ha tenido una...

T/19mm.-

...una readecuación de precios muy importante, alrededor del 50%, lo cual implica que el control sobre la actividad que tiene esta empresa es bastante importante, no solamente por el dinero que se destina que viene justamente de los aportes que hacen los vecinos, sino también por la tarea fundamental que tiene que llevar a cabo.

Lo digo con respecto a varias denuncias que hemos recibido de vecinos de la zona de alrededores del Vertedero San Javier, que incluso nos han hecho llegar fotografías que demuestran el incumplimiento que está teniendo Agrotécnica Fueguina con respecto al contrato que estableció con la municipalidad.

Por dar algunos ejemplos, la sobre elevación del montículo de basura tiene una altura máxima permitida para la compactación de residuos, hoy en día ese montículo prácticamente va a superar al cerro San Bernardo -se lo va a ver a la distancia-. Después la dispersión que hay de plásticos por vientos u otros factores que terminan contaminando todo lo que es el camino de ingreso al vertedero que se encuentra lleno de basura, no hay señalización, no hay forestación. Entonces, son indicios que claramente demuestran la violación a este contrato.

El Partido Obrero solicitó un pedido de informe ya a principios del mes de marzo, que está reiterado tres veces y sigue sin contestar. Que justamente pedíamos que se informe a este Cuerpo todo lo referido a la fiscalización y al cumplimiento del contrato de la Agrotécnica Fueguina.

Bueno, todavía no tenemos ese informe, una herramienta que es indispensable para el trabajo de los concejales y que nos va a permitir ejercer nuestra función de control por parte del Concejo Deliberante y por parte de la municipalidad también hacia estas empresas. Sigue sin contestarse, y fíjense que es muy necesario entonces realizar una visita al vertedero para corroborar esta situación.

Nosotros, desde el Bloque de concejales del Partido Obrero no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, entonces, vamos a insistir en realizar una visita para inspeccionar el Vertedero San Javier y poder establecer los posibles impactos



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ambientales actuales o potenciales derivados de la misma actividad que se realiza en el vertedero, acompañado por profesionales.

Esto ya se había hecho en el año 2005, en donde este informe que se realizó en función de esta inspección arrojó varios incumplimientos del contrato. No nos sorprendería que este año vuelvan a surgir varios incumplimientos, y tal vez por eso es que todavía el Departamento Ejecutivo Municipal no ha contestado al pedido de informe; que entre lo que pedimos se encuentra también la cantidad de multas aplicadas por los incumplimientos del contrato.

Es por eso, que desde el Bloque vamos a pedir también que se trate Sobre Tabla un proyecto de Resolución para una visita al Vertedero San Javier. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Era para manifestarme en relación al Plenario último de Obras Públicas, en relación a esta obra tan emblemática de Los Manzanos.

Mire, la verdad que he participado en ese Plenario, ustedes saben que participo de otras comisiones, pero me interesaba participar del **Plenario del Canal de Los Manzanos** justamente para escuchar a los vecinos.

Hay una familia, que es una de las que más luchó para que se concrete el canal en la calle Los Manzanos, justamente una familia que vive sobre esa calle, que es la familia Booth. Ella estuvo presente, como el resto de los vecinos representantes de las distintas barriadas.

La verdad que llama la atención ¿no? que una obra tan importante como lo expresara nuestro Presidente de Bloque, durante más de cincuenta años tan esperada en esa barriada y sobre todo en la calle Los Manzanos porque es donde profundiza el problema.

He vivido en la zona, en la parte alta de Tres Cerritos, a tres cuadras de la calle Los Manzanos, y la verdad que el problema es tremendo, tremendo... lo que se vive en verano en la época de lluvia en esa barriada; y lo que sufre la gente de la calle Los Manzanos.

Obviamente, ya se compró esa propiedad así, ese problema es hídrico que requería una solución de esta naturaleza, de esta envergadura, hay fondos nacionales comprometidos. Es de destacar las gestiones que hizo esta...

T/201b.-

...esta administración para conseguir esos fondos nacionales, como la de nuestros legisladores nacionales para que justamente esa obra se concrete y sea incorporada en el presupuesto nacional.

Pero me llama poderosamente la atención -porque después de muchos años yo he vuelto a vivir al barrio y me sigo reuniendo con los vecinos de la zona- y la verdad que no se entiende por qué, habiendo un gobierno encarado la obra y habiendo conseguido ese financiamiento tan importante de la Nación y estar casi a un 72% -creo que eso manifestó el Ingeniero- la obra ya concluida, que sigan los vecinos manifestando su descontento, su bronca.

La verdad que uno desde la política debería -cuando pasan estas cosas- tener los oídos bien grandes y ver qué es lo que está pasando en relación a esa demanda social. Son 18 barrios los que se benefician. Uno debe entender desde la política que cuando los vecinos manifiestan su descontento, su enojo y su bronca es porque realmente algo hicimos mal, sino no se entiende por qué las últimas elecciones pasadas en toda esa barriada nosotros hemos perdido. Y hemos perdido en una forma muy contundente.

Entonces, habiendo encarado esta obra que ningún otro gobierno lo encaró, sí en forma conjunta el gobierno municipal con fondos también de la provincia y de la nación, y resolviendo este problema tan viejo, que genera tanto problema y tanto dolor a la familia, por qué sigue la gente manifestando su descontento y su bronca.

Creo yo, señor Presidente, que tiene que ver con cuestiones que se pueden resolver desde la política, impulsando modelos de gestión que garanticen desde el estado un nivel de acceso de los vecinos a lo que hace el Estado. Garantizar modelos de gestión que se acerquen a la gestión de la calidad desde la administración estatal.

Gestión de la calidad no es un concepto vacío, gestión de la calidad es un concepto que desde la academia, desde el mundo de la universidad, se impulsa porque significa ‘gestionar’. Cualquier tipo de organización estatal o privada vinculada a la prestación de un servicio que tenga que ver con la satisfacción, las demandas, los



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

deseos y aspiraciones de los ciudadanos llamándose, entiéndase desde la gestión estatal o de los clientes y consumidores desde el sector privado.

Entonces, si hay descontento, si hay insatisfacción, si no cumplimos las expectativas de las demandas sociales, algo no estamos haciendo bien. Es malo desde la política que nosotros nos ceguemos a esa realidad y no tratemos de entender qué es lo que está buscando el vecino, qué es lo que está pretendiendo el vecino.

Por eso, en el Plenario lo que más celebré fue que se ha conformado, se ha previsto que se haga una reunión de seguimiento del avance de la obra con participación de los vecinos. Que vayan a una reunión, inclusive al lugar -quedaron creo que la próxima reunión va a ser en Plaza de Tres Cerritos- de manera que los vecinos ahí puedan plantear todas sus dudas, sus inquietudes, sus problemas, sus necesidades y que desde el Estado municipal, a partir de la presencia del Secretario de Obras Públicas y el Jefe de Obras -como bien aquí vinieron y contaron todos los inconvenientes que tuvieron en la obra- traten de satisfacer esas demandas.

Porque lo peor que podemos hacer como hombres de la política, es cerrarnos a las demandas de la sociedad y creer que lo que nosotros estamos haciendo no tiene errores. Y la verdad que algún error hemos cometido en la ejecución o en la planificación, en la etapa de estudio, factibilidad o la implementación de esa obra, porque si no, no habría tanto descontento.

Y si hay descontento lo que creo que tenemos que hacer, a partir de tener una mirada desde la gestión estatal hacia una gestión de la calidad que satisfaga la demanda de los vecinos, de los usuarios, tenemos primero que tener las orejas enormes, escuchar esas demandas y tratar de ver cómo nosotros podemos resolver esas demandas.

Insisto, señor Presidente, "algo" no se hizo bien. Entonces, está en nuestras manos poder corregirlo. Celebro esta posibilidad que los vecinos puedan hacer un seguimiento de la obra, y seguramente con las explicaciones que darán nuestros funcionarios quizás puedan aportar un poco de luz a todas las cuestiones que plantean los vecinos y que vienen reclamando desde antes que comience la implementación de esta obra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Seguimos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Sobre el tema del **Canal de Los Manzanos** que se está desarrollando una discusión bastante interesante.

Yo hice mención a que aquí se está ocultando un ajuste nacional, eso es un tema central que hay que tener en cuenta, pero por sobre todo quería también aclarar algunas cuestiones sobre el Plenario del otro día.

Aquí se hicieron presentes gente que en realidad no vienen recién a preguntar qué pasa con el Canal de Los Manzanos, sino que ya en el 2013 se habían acercado al bloque del Partido Obrero haciendo toda una serie de denuncias y de pedidos.

La familia Booth, a la que hicieron mención recién los concejales, denunció en su momento que a la hora del pliego y a la hora de darle la obra a la Empresa INCOVI no se cumplió con los plazos que fija la ley. Se les dio la obra millonaria a una empresa que no tenía experiencia en obras hídricas de esta magnitud y que no presentó nunca un estudio de impacto social, ambiental y geológico.

Rápidamente se pusieron a trabajar en la obra, y yo recuerdo que en ese momento cuando uno le pedía a INCOVI todos los papeles correspondientes, ellos decían que no había tiempo para perder que había que empezar la obra inmediatamente. Empezaron la obra inmediatamente sin estudios, y bueno, pasó lo que pasó. Encontraron los caños, encontraron una raíz, esto, esto y lo otro porque no habían los suficientes estudios previos.

Aquí se está hablando, que no habría que quejarse porque esta es una obra importante que la sociedad viene demandando desde hace mucho tiempo. Aquí nadie se está quejando, aquí lo que se está diciendo es que justamente porque estamos ante una obra grande, importante y que se requiere desde hace mucho tiempo, es necesario que las cosas se hagan bien y que los principales beneficiarios estén al tanto de qué es lo que ocurre.

En el año 2013 -y por instancia de los vecinos- el Partido Obrero presentó un proyecto para que el Ejecutivo -concretamente la Secretaría de Obras Públicas- tuviese que informar una vez por mes a los vecinos de Barrio Tres Cerritos en qué situación



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

estaba la construcción de la obra. En ese momento se dijo que no porque solo podía estar incluido el Centro Vecinal de Tres Cerritos, después se dijo que la gente iba a ser mucha, que iba a proliferar la desinformación. En definitiva ese proyecto quedó durmiendo en algunas de las comisiones, nunca se lo implementó.

El otro día vienen los Secretarios de la Intendencia y junto con algunos concejales oficialistas trataban a la gente de ignorante, de no conocer determinadas cosas sobre el suelo, de no conocer determinados problemas de los planos, cuando en realidad la responsabilidad ha sido de ellos por ocultar durante un año toda la información que los vecinos han requerido semana tras semana en este Concejo Deliberante y también en el Ejecutivo Municipal.

Han presentado recursos de amparo para que se les de los planos que la municipalidad le negó todo este tiempo.

Entonces, aquí hay que decir las cosas como son. Los vecinos han venido reclamando cosas que no se les ha informado y han venido luchando por esta obra durante los últimos veinte años. ¿Es una obra cara? Sí, es una obra cara, pero la municipalidad también gasta lo mismo en publicidad, gasta la mitad en gastos reservados en el Concejo Deliberante. Entonces dinero hay, pero se han privilegiado otras cosas.

Quería decirles a los concejales oficialistas, que cuando se hace esta obra por un pedido, por un reclamo de años de los vecinos -no sólo por una decisión del Intendente, sino sobre todo por el reclamo de los vecinos- aquí se implementó dinero que se les saca a los vecinos de Tres Cerritos a través de impuestos.

Porque yo no me voy a olvidar, cuando estuvimos en la discusión del impuestazo, que aquí se decía que era necesario que la gente de Tres...

T/21mg.-

...Tres Cerritos que tiene dos camionetas pague impuestos. Entonces, no podemos decir ahora que la obra del canal de Los Manzanos es caridad. Porque si la gente por un lado ha pagado años impuestazos de la intendencia de Isa, merecía desde hace rato una obra como esta y merece que esté informada en todo detalle de cuál es el procedimiento y el control en lo que respecta a la obra de Los Manzanos.

Nosotros hemos comprometido acá en este Plenario a la gente de Obras Públicas, para que informe una vez por mes cómo va el avance de la obra, y vamos a pelear para que ese compromiso verdaderamente se cumpla. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

Seguimos en homenajes y manifestaciones.-

SRA. ARROYO.- Si, lo que pasa no iba a hablar más, señor Presidente, pero me acaba de llegar una invitación –seguramente a todos los concejales- del intendente Miguel Isa a nombre del Secretario de Acción Social, Rodo.

Hoy justamente a esta hora -18,22'- ya llevamos largo homenajes y manifestaciones, se realiza el lanzamiento del **Boleto solidario municipal** para los alumnos de la Escuela Municipal de Arte y Oficios. En este momento se está haciendo el lanzamiento.

Siento nuevamente una desazón, una falta de respeto cuando se veta una ordenanza y se me comunica que no estaba dentro de la partida presupuestaria del 2014, sin embargo, para el boleto solidario de la Escuela de Artes y oficios que es gratuita, porque me dijeron que las embarazadas no podían contar con el beneficio porque ya tenían el hospital gratis, el Centro de salud gratis, el Plan Nacer que no les otorga absolutamente nada. Que no estaba dentro de la partida presupuestaria del Ejecutivo municipal; y por lo tanto se vetó una ordenanza que fue aprobada por unanimidad.

Bueno, para mil cuatrocientos alumnos sí hay boleto solidario, por supuesto voy a pedir un informe de los convenios con SAETA y cuánto le significa esto al municipio. Porque realmente considero una burla al momento de redactar un veto, darme ese tipo de fundamentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer un homenaje a la **Comisión de Familiares Contra la Impunidad de Salta**, que ya se le hizo también un homenaje porque llevan tres años marchando alrededor de la plaza, realizando un



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

trabajo incansable de búsqueda de justicia y agilización de las causas judiciales en procura de respuestas a sus sufrimientos por la violación del mas fundamental de los derechos, que es el derecho a la vida de los seres queridos.

Nosotros estamos presentando en esta sesión -como Tablas- un proyecto de Resolución, donde sabemos que se han reunido con el intendente Miguel Isa solicitándole apoyo legal, pero hablando con ellos nos comentan que el apoyo realmente les es importante si es que ese apoyo va dirigido al domicilio, porque hay mucha gente que no tiene posibilidades económicas de trasladarse hasta el CCM o hasta donde están los profesionales de AMISALTA para ser atendidos profesionalmente.

Entonces, nosotros en este proyecto sobre Tablas que presentamos hoy le solicitamos al intendente municipal, ponga a disposición de la Comisión de Familiares de Víctimas Contra la Impunidad a los profesionales del programa AMISALTA para brindar asesoramiento legal y contención psicológica a quienes lo requieran.

Porque entendemos que es un momento muy difícil el que atraviesa una persona ante la pérdida de un ser querido, y realmente le provoca un shock y una conmoción que necesita obviamente tener algún profesional que lo contenga.

Estas personas, no obstante llevar algunos de los casos más de tres años sin respuestas nos parece importante, porque ellos han reclamado este tipo de atención, no tan solo legal, porque además necesitan un abogado que los acompañe hasta el Poder Judicial para las querellas, presentaciones que tienen que ver con el aspecto judicial, sino también que tiene que ver con el tema psicológico y que nosotros queremos que el municipio le preste este servicio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración de los concejales las versiones taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

10ª Reunión del día 30 de Abril

20ª Reunión del día 2 de Julio.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa por favor levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 22/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee-

-Se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

T/22ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Si, señor Presidente. Quería pedir la inclusión del proyecto de solicitud de informe 1505, que es sobre el dragado del lago del Parque San Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente 135-1504, obras en barrio Parque General Belgrano.

Y el 135-1503, obras en el barrio Ampliación San Francisco. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En igual sentido para solicitar inclusión del Expediente 1507, es un pedido de informe a la Secretaría General en relación a los Boletines Oficiales.

Otro Expediente mas, el 1508, que es relacionado a la Ordenanza de tracción a sangre y su cumplimiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. FRANCO.- Gracias. Más que una inclusión quisiera que se derive el proyecto 1444 a la Comisión de Salud también, referida al cementerio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nomina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee-

-Se lee-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para remitir un Expediente a la Comisión de Hacienda, el N° 135-1410/14. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Moreno, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

.----.

-NOTA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura a una nota del Ministerio de Justicia.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee-

-Se lee-

Salta, 8 de agosto de 2014

SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
ING. RICARDO VILLADA
S / D

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de hacerle llegar a Ud. mi más cordial saludo en nombre de la Secretaría de métodos alternativos de Resolución de Conflictos.

Estamos muy agradecidos por la gran colaboración del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta para el óptimo funcionamiento del Centro Comunitario de Mediación que funciona en sus instalaciones. También queremos reconocer el excelente trabajo, prolijidad administrativa y dedicación que vienen desempeñando en el Centro Comunitario de Mediación, ayudando tenazmente en la solución pacífica de los conflictos de los vecinos en esta querida ciudad y construyendo con ello la paz social.

Si bien es cierto que la obtención de buenos resultados es motivo de satisfacción, es también importante hacerle saber a las personas que colaboraron con nosotros a alcanzar nuestros objetivos, que su participación es decisiva para tener éxito, por ello también agradecemos y felicitamos a los profesionales mediadores a cargo del Centro, doctor FRANCISCO MASCIARELLI Y el doctor FEDERICO CARRIZO por el excelente trabajo que realizan, nuestro objetivo no hubiera sido posible sin la dedicación y esfuerzo de ellos.

Me despido no sin antes agradecer una vez más por el compromiso del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta en la Resolución Pacífica de Conflictos a través de la mediación social y comunitaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. FEDERICO ULDRY FUENTES
Secretario de Métodos Alternativos de
Resolución de Conflictos del
Ministerio de Justicia

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Generalmente solemos hacer críticas porque son las que más nos llegan y somos un poquito el libro de reclamos de la comunidad.

Yo también he recibido muchas felicitaciones por este Centro de Mediación, así que quiero adherirme a esta nota y felicitar a los dos doctores, que con gran responsabilidad y dedicación llevan a cabo su trabajo. Gracias, señor Presidente.

T/23obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Quería también comentarles que la semana pasada recibí la visita del gerente de la Asociación Argentina del hormigón elaborado, quien me presentó –si bien es un tema técnico- la norma CIRSOC 2001/2005 que ya está aprobada por ley nacional, se



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

refiere a la utilización del hormigón y que obviamente tiene injerencia en lo que hace al municipio, no solamente en el tema de la obra pública, sino también en el tema de obras particulares.

A disposición toda la información que me ha llegado, en particular la ley y la norma específicamente a través de Presidencia.

Y por último, quería referirme brevemente, dos concejales se han referido al tema del Día del niño. Quería informarle a la concejal Di Bez y a todos los concejales, algunos de ellos ya lo saben, lo que nosotros hemos hecho es canalizar cada una de las notas que se presentaron a diferentes bloques -creo prácticamente la totalidad de los mismos- a los fines de optimizar los recursos que utiliza el Concejo Deliberante. Entre otras cosas para evitar duplicidades, porque en general, no digo con mala intención, pero hay gente que presenta notas en diversos bloques y demás.

Así, hemos podido hacer una depuración. En particular la señora que usted mencionaba, concejal, presentó cinco notas a diferentes bloques, y lo único que hemos tratado de hacer es optimizar los recursos.

También debo aclarar, que en nada esto pretende la Presidencia arrogarse una potestad que no tiene, simplemente lo que hago es administrar recursos. Por eso no he estado en ninguna foto, ni siquiera en la entrega, estuvieron por el contrario otros concejales. Simplemente lo que hago es tratar de administrar los recursos bien. Gracias.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para solicitarle pedido preferencia del Expediente 135-1437, esto tiene que ver con solicitar al Ejecutivo evalúe la colocación de reductores de velocidad en barrio Santa Ana I, ante los reclamos de los distintos vecinos.

También comentarle un poquitito respecto de un proyecto anterior que he presentado sobre avenida Bolivia...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero votamos la Preferencia.

SRA. CHUCHUY.- Perfecto, en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Con o sin dictamen?

SRA. CHUCHUY.- Con dictamen.-

SR. PRESIDENTE (Villada). A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias. Para contarle que es un expediente en igual tenor, pero que hemos aprobado en el Cuerpo la sesión pasada, sobre avenida Bolivia –señalización- Ayer, ante un hecho de un siniestro vial, me he comunicado con las autoridades del Ejecutivo Municipal y van a acelerar todos los trámites para la señalización de eso.

Agradecerle a mis compañeros que han apoyado este proyecto. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Por el Expediente 1363/14, tiene que ver con el proyecto que en los supermercados haya una góndola especial con los precios cuidados. Porque la denuncia que hacen la mayoría de los vecinos, es que van y no lo encuentran, o se esconden. Ellos lo que dicen es, que se quitan los cartoncitos de allí -que van algunas personas y lo quitan- por lo tanto no se encuentran los productos.

La idea sería que se los coloquen en góndola separadas, no habría inconveniente con el tema de lácteos, que también tendrían que tener un destino, dentro de las heladeras que sean separados o dentro de la heladera un sector. Y las carnes lo mismo, o sea, no habría problema.

Nos parece importante esto, porque lo hemos visto a lo largo de la nación que los convenios que se hacen con estos súper ha crecido la demanda de Trescientos mil a un millón de estos productos. Lo que le ha provocado también una ganancia, si bien es cierto dicen que se acotó la venta de los otros productos, pero la compensan con la cantidad que venden en este producto.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Aquí en Salta la Secretaría del Consumidor de la provincia está controlando, si bien es cierto las multas no las puede cobrar la provincia porque se giran a nivel nacional. La mejor manera incluso de evitar las multas, sería que esos productos estén en una góndola aparte, así no hay problema ni de modificación de precios, ni que desaparezcan, ni la especulación que algunos la denuncian.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Rodríguez ¿para la próxima sesión?

SR. RODRIGUEZ.- Para la próxima sesión, con o sin dictamen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.-.-.-.

T/24mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente 1501/14 para la próxima sesión, donde planteamos realizar una inspección ocular por parte de todo el Cuerpo al predio del Vertedero San Javier. Con o sin dictamen.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Tolaba, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para el Expediente 1432, tiene que ver con la colocación de cartelera en los gimnasios con respeto a la prohibición de la venta de anabólicos, medicamentos, suplementos dietarios, como así también la proscripción de dietas sin profesionales. Eso nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.-.-.-.

SOLICITUDES DE INFORMES

Sr. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.-Expediente N° C- 135- 1491/14.- Para que el ejecutivo informe la cantidad del monto recaudado por infracciones encuadrado en la Ordenanza 14744 de Tolerancia Cero.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en un plazo de diez (10) días lo siguiente:

- Cantidad de infracciones registradas por la Municipalidad de Salta y la Policía de la Provincia, encuadrada en la Ordenanza N° 14.744 "Tolerancia Cero" dentro del ejido municipal.
- Monto recaudado por la Municipalidad, desde la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 14.744 hasta la fecha.
- Monto de recaudación que se invierte en tránsito y seguridad vial, campañas educativas, personal y otras, durante los meses transcurridos en el presente año.
- Porcentaje de accidentes de tránsito en los que se comprobó niveles por encima de 500 mg. y por debajo de ese nivel, por litro de sangre.-

SEGUNDO.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el expediente individualizado, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DIA

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

EXPTE. S/Nº
CREAR LA FIGURA DEL “SERVICIO
COMUNITARIO” PROYECTO DE ORDENANZA,
APROBAR CON MODIFICACIONES

(Punto N° 1)

Dictámenes de Comisión A y B

-Se leen-

-Al leerse Dictamen 1B, dice el-

T/25mm.-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

Sr. ECHAZÚ.- Gracias, señor Presidente. Para evitar la lectura del señor Secretario, porque todos los concejales tenemos en nuestros pupitres los dictámenes y solicitar también al Cuerpo que autoricemos la no lectura para el resto de los puntos.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, el dictamen es del concejal Tolaba.

¿Está de acuerdo que no se lea por ahora, concejal?

Sr. TOLABA.- Que se lea nuestro dictamen y después se abra el debate.

Sr. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece bien, concejal?

Sr. ECHAZU.- Sí, está bien.

-Así se hace-

Sr. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

Sr. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar la realización del Plenario del día viernes pasado, la verdad que ha sido una convocatoria muy importante, se han invitado a los funcionarios del municipio de las áreas competentes, los concejales que participamos generalmente de las Comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y el resto de los concejales, los familiares de víctimas de siniestros viales, Diputados nacionales - como el Dr. Pablo Kosiner- la Dra. que vino en representación del Diputado Nacional José Vilariño.

La verdad que ha sido un Plenario muy fructífero, porque hemos avanzado básicamente en tres ejes.

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

El primero, era ver la posibilidad que terminemos de definir lo que tiene que ver con este tema del ‘Servicio comunitario’ que se ha incorporado como una figura de una pena complementaria del Código de Faltas en oportunidad de aprobarse la ordenanza de Tolerancia Cero, definir su contenido y su alcance que lo vamos a debatir enseguida.

Segundo punto, era avanzar a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la definición de un protocolo de actuación que permita unificar criterios a la hora de avanzar en los procedimientos de control y fiscalización en la ciudad de Salta.

Y el tercero, de una demanda, la vieja demanda de los familiares de víctimas que tiene que ver con impulsar reformas al Código Penal en relación al tratamiento que se le dan a los siniestros viales en materia penal que se lo sigue considerando como una acción culposa y no dolosa, de manera tal, que la pena sea mayor y obviamente evitar la excarcelación de los mismos.

Bueno, decía que celebro la convocatoria, señor Presidente -usted ha presidido ese Plenario- y la verdad que ha sido muy importante para poder avanzar en estos temas.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Justamente, uno de los temas que se abordó en el Plenario es éste -que nosotros hemos trabajado en la Comisión de Tránsito el día lunes- Y quiero contarle, señor Presidente, que hemos contado con la participación de la Jueza del Tribunal Administrativo de Faltas -la doctora Talems- que nos ha ayudado en la redacción de la definición del Servicio Comunitario; y en definitiva lo que nosotros estamos proponiendo como Dictamen A.

Surgió una diferencia con los concejales representantes del Partido Obrero, que tiene que ver fundamentalmente cuando abordamos el Artículo 25º bis que habla de la definición en sí del Servicio Comunitario.

La verdad, hay una amplia coincidencia en esa redacción, porque lo que queremos -ambos dictámenes- es que se circunscriban las tareas vinculadas al Servicio Comunitario a tareas de prevención, concientización...

T/26mg.-

... concientización, educación y re-educación vial. La verdad que ese es el propósito que buscábamos, que el Servicio Comunitario se ajuste a esa definición.

Hay un pedido que hicieron los jueces del Tribunal de Faltas, que esa definición sea lo más amplia posible, de manera que sea abarcativa de todas las tareas comunitarias que se puedan encarar desde la prevención, concientización y desde la educación vial.

Ellos han pedido que tenga esta redacción que incluye tareas de orientación, conservación, restauración, ornamentación o afines; y obviamente la concurrencia a cursos especiales de capacitación y educación vial. Y ellos -el otro dictamen- proponen que se elimine este detalle así taxativo de todas las tareas que se pueden realizar.

La verdad que es una cuestión de redacción, la primera -nuestro dictamen- se hace eco de un pedido de los jueces del Tribunal de Faltas, de manera de darle la posibilidad a los jueces que la definición no le ate las manos como para poder fijar penas en función de las distintas actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Ustedes saben que estas tareas la pueden hacer, tanto en instituciones estatales como en organizaciones de una sociedad civil. Obviamente, estas organizaciones se tienen que inscribir en un registro del Estado municipal, avanzar y permitir que las personas puedan cumplir su pena -esta pena complementaria del trabajo comunitario- dentro de su institución.

Por ejemplo, hay una institución que hace más de quince años que realiza tareas de prevención y concientización en la materia, como Pa.Vi.CEI, es justamente Padres de Víctimas de Conductores Ebrios Irresponsables, de ahí su sigla Pa.Vi.CEI.

Ellos tienen una campaña, que es el pintado de estrellas amarillas en la vía pública, donde lo que quieren es despertar la conciencia social que en ese lugar hubo un siniestro vial y que fue seguida de una muerte.

Entonces, la idea es que aquellos que tienen que cumplir una pena de un servicio comunitario puedan pintar esa estrella amarilla con la gente de Pa.Vi.CEI. Obviamente que esa institución luego tendrá que certificar el cumplimiento de esa tarea.

Digo, en realidad hay coincidencia con todos los que venimos trabajando con este tema. Lo que propongo -y esto lo he hablado ya con los concejales que integran la Comisión de Tránsito, concejales Tolaba y Pereyra- la verdad que pediría que acompañen el Dictamen 1A así como está formulado.

Porque el Artículo 1º incorpora la figura del Servicio Comunitario y define: “que será complementario de la sanción a la hora de fijar pena...” Esta definición “que será complementario de la sanción a la hora de fijar pena” es una definición que han pedido los jueces del Tribunal de Faltas. Porque entienden ellos, que esto al no ser una sanción pecuniaria tiene que figurar como una pena complementaria, sino figura así es como que sería inoficioso lo que estaríamos aprobando porque no le daríamos las herramientas a los jueces para que puedan aplicar esta pena complementaria.

El resto de los Artículos, en el 2º es donde tenemos diferencia en la redacción con el bloque del PO. El 3º, 4º y 5º modifican artículos que ya estaban incorporados en la Ordenanza 14.136 y que hablaban de trabajo comunitario en la sociedad.

Para unificar en la denominación de Servicio Comunitario, lo que se está proponiendo es modificar eso que decía: “trabajos o servicios de la comunidad” por ‘Servicios Comunitarios’ Y esta redacción última es la redacción que me ha sugerido justamente la Secretaría Legislativa del Concejo y de las relatorías, de manera que



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24° Reunión
20ª Sesión Ordinaria

por una cuestión de técnica legislativa sería la forma más correcta de que sea incorporada esta modificación en la ordenanza.

Entonces yo pediría, si los pares del bloque del PO están de acuerdo, que aprobemos en general y que votemos en función del Dictamen A, y llegado el Artículo 2° donde nosotros tenemos una diferencia en la redacción, que quede en función de cómo resulte la votación. Pero en el resto de los articulados les pido que nos acompañen, porque nos han pedido los jueces que sea así justamente para que no se invalide este esfuerzo de avanzar en la definición y alcance de esta figura del Servicio Comunitario.

Así que, esa es mi moción y pido ese acompañamiento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Dicen que el trabajo comunitario solo tiene éxito si es rehabilitador, sino no tiene éxito y solo se aplica en delitos leves y no en delitos graves.

Entonces, en el caso de un chico que está manejando un vehículo que no tiene la edad necesaria para hacerlo y encima está alcoholizado, ese padre tiene que pagar la multa y trabajar. Porque en el ámbito mundial se está viendo que la gente prefiere pagar que trabajar.

Pero lo importante es que el trabajo comunitario se realice en el área donde se ha cometido el delito, por ejemplo, si alguien ha sido detenido por drogadicción tiene que trabajar en un Centro de desintoxicación. Entonces no es tan fácil legislar sobre esto, creo que ya hemos hecho una legislación en falso, porque tampoco se puede gravar a instituciones, primero hay que hacer convenios para poder cumplir con la pena realmente.

T/27ra.-

Entonces, sugeriría al autor del proyecto -si él ve viable- que vuelva a Comisión para que lo tratemos una vez más, si usted quisiera, no sé. Porque tenemos que ver unas cuantas cositas para que salga realmente bien pulido. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. No sé si...

-Desconcierto en los concejales-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Quería informarle, antes que se retirara el Presidente del Concejo me había anotado para hacer uso de la palabra, antes de la concejal Di Bez. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Informo, no me había dejado el Presidente el listado, por ahí se fue con sus papeles. No sé si la concejal Arroyo le quiere ceder la palabra a la concejal Villamayor.

SRA. ARROYO.- Pasa que también quiero hacer referencia a algo que mencionó la concejal preopinante, acerca de la vuelta a comisión del proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- ¿No sé si la concejal Villamayor acepta que termine la concejal Arroyo, y después le corresponde la palabra?

SRA. VILLAMAYOR.- No hay problema.

SRA. ARROYO.- Justamente teniendo en cuenta lo que comentaba la concejal preopinante, y no sé si vamos a llegar a un acuerdo en el día de hoy.

¿A usted le parece, señora Presidenta, que tengamos que hacer controles de tolerancia cero cuando todavía la norma no está escrita? ¿Le parece que podamos hacer controles, multar, cuando todavía no está definida la norma? A mí me parece que no.

Me parece, y hago referencia a la ordenanza “Salta libre de Humo” cuando en su momento generó muchísima polémica por los usos y costumbres de una sociedad propiamente dicha y se avanzó paulatinamente en la instalación de la norma.

Creo que Tolerancia Cero, a la cual apoyo firmemente como iniciativa del concejal Fernando Echazú que tiene tanto conocimiento acerca de la temática, es preventiva y sancionatoria por supuesto. Prevenimos, sancionamos en pro de la vida.

Ahora, si no hacemos que la población tenga conocimiento de la norma, de sus derechos, si no capacitamos a los agentes de tránsito, si no hacemos una amplia campaña de difusión y si todavía la norma no está cien por ciento definida ¿cómo el Ejecutivo Municipal va a realizar controles y va imputar multas?!



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

No comprendo, por ejemplo digo, me detienen el vehículo fin de semana pasado -por dar un ejemplo- y quiero apelar al Servicio Comunitario ¿Qué me va a decir la jueza de Faltas? No, espere, porque el Concejo Deliberante todavía no lo aprobó.

Entonces, me parece un llamado de atención ¿cuál es el apuro? ¿Recaudar? Creo que nuestro apuro es pelear por el derecho a la vida, para que la norma realmente sea positiva.

Ha tenido una amplia aceptación en la población y realmente celebro muchísimo como municipio modelo a nivel nacional. Pero me parece que el señor Caruso y el Ejecutivo Municipal se están apresurando a recaudar y a multar cuando la norma todavía no está definida. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar hacer una aclaración en relación a lo que acaba de opinar la concejal que me antecedió en el uso de la palabra.

La norma está definida y ha sido aprobada por este Cuerpo por el voto de los veintidós concejales. Si es cierto que al momento de aplicarse por el Tribunal de Faltas Municipal se encontró con un impedimento, y aquí es donde nosotros –entiendo- y no en el ánimo tan solo de salir a defender -porque se sabrá defender solo- al Secretario de Tránsito o a los jueces del Tribunal, porque también tendrán sus argumentaciones valederas.

Quiero aclarar que tenemos que hacer una mea culpa, el principal inconveniente es que en el Código de Faltas el Servicio Comunitario no está tipificado. Y es allí donde al Tribunal de Faltas Municipal se le ha provocado...

T/28abr.-

...provocado esta situación de decir: *“Como consecuencia que se ha sancionado la ordenanza “alcohol cero” y que plantea para aquellas personas que tuvieran alcohol en sangre inferior a los 500 miligramos le corresponderá un servicio comunitario, en el caso de que el alcohol en sangre fuese mayor a los 500 miligramos podrá optar entre un servicio comunitario por única vez o bien el pago de la multa”*.-

En esta situación, con este contenido de la norma, el Tribunal de Faltas se dirige al Concejo Deliberante y nos dice: ¿cómo aplicamos nosotros el servicio comunitario si no lo tenemos definido? Y ahí es donde surge y reitero tenemos que hacer una mea culpa.

Entonces no hay funcionario, mire que soy de aquellas que sabe decir cuando entiendo que un funcionario se ha equivocado lo expreso libremente, en este caso entiendo que aquí ha habido la falencia cuando no hemos observado que en el Código de Faltas no está tipificado.

¿Por qué? el Código de Faltas administrativa claramente nos determina la multa y la inhabilitación por ejemplo, pero no nos dice que existe como sanción lo que es el Servicio Comunitario. Y aquí viene un error de concepto, y en esto quiero ser bien clara, se ha entendido que cuando el Código de procedimientos menciona la probation -que la hemos aprobado en el 2011- no tiene ‘nada que ver’ con el Servicio Comunitario.

¿Por qué? La probation fue un instituto que se creó en aquel momento ante una situación que se presentaba por numerosas causas, y podríamos decir que el Tribunal de Faltas estaba abarrotado en su tarea por numerosos procedimientos que debía resolver. Y para que no llegaran todos a la instancia de que se condene o no por haberse cometido una infracción, se creó este instituto de la probation como un modo de suspender el juicio a prueba hasta tanto esté la condena. Lógicamente aquel que cumplía con la probation no podía ser condenado y quedaba redimido. Entonces, nada tiene que ver la probation con el Servicio Comunitario.

Por eso, cuando este proyecto de Ordenanza hoy nos dice: debemos modificar el Código de Procedimientos y cuando dice *“trabajo solidario en la comunidad”* debe modificarse en todas sus partes o en todas sus menciones por Servicio Comunitario es un error, porque estamos hablando de dos situaciones diferentes.

Cuando se habla del servicio solidario en la comunidad como integrante de la probation, estamos hablando de un medio de redimir o compensar una sanción. Ahora, cuando lo planteamos como Servicio Comunitario ante la infracción cometida por aquel que está en estado de alcoholemia, estamos creando una sanción. Y ahí la falencia de este proyecto hoy en tratamiento.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Por eso entiendo, señora Presidente, que es menester y es de responsable que esto vuelva a Comisión, se elabore y se defina en todo caso el Servicio Comunitario como una nueva pena; y eso sí para aquellos que entienden que propiciar el servicio comunitario es valioso.

Particularmente tengo mis serias dudas en relación a lo que es el servicio Comunitario y lo he venido planteando en numerosas reuniones. Por qué, en primer lugar digo, cuando una persona quiera no pagar su...

T/29mc.-

... su multa y en una decisión del Juez de Faltas en esta primera infracción por alcoholemia superó los 500 miligramos debe someterse a un servicio comunitario.

La determinación de cuál va a ser el servicio que esta persona preste, lo vamos a hacer en miras –o lo va a hacer el Juez mejor dicho- a las condiciones personales físicas, psíquicas, idoneidad, capacidad de la persona, ¿cómo va a determinar cuál de los servicios es el que tiene que hacer? ¿En base a qué?

En caso de que este obstáculo que se planteo se resolviese, se le designa una tarea comunitaria ¿Quién se va encargar de controlar la tarea? ¿El Tribunal de faltas o la Secretaria de Transito? Eso tampoco está definido.

Mencionaba -si no mal entendí- la concejal Di Bez, no sé si lo dijo aquí, pero sé que lo comentaba en algunas reuniones. ¿Qué pasa cuando el que comete la infracción es el menor? ¿Al Servicio Comunitario lo ejecuta el padre, el menor o le corresponde a ambos?

Es decir, hay muchísimas aristas que hay que tener en cuenta cuando hablemos de redimir, mejorar o saldar una infracción a través del Servicio Comunitario.

Qué pasa con aquel que ha cumplido con un Servicio Comunitario, por ejemplo - que dentro de todo es la opción que más viable veo- decir: aquel que ha cometido una infracción deberá hacer cursos de capacitación. Bien, porque aquel que cumple la infracción sin lugar a dudas o desconoce la norma o no la quiere ver, bueno, entonces lo hagamos repasar.

¿Tenemos que decir que ha cumplido cuando rinda un examen? ¿Y qué pasa si no rinde un examen? Si no rinde el examen seguirá hasta que lo rinda. O en el caso que lo rinda y lo desapruében, tendremos que decir que sigue siendo o no idóneo para conducir. Es decir, hay muchísimos aspectos en cuanto al Servicio Comunitario en su manera de presentarse que ameritan ser estudiado.

Por eso, señora Presidente, insisto y voy acompañar la moción de volver a comisión este proyecto. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Le voy a pedir a la señora Presidente de la Comisión de Legislación General si me puede reemplazar, porque no está el Vicepresidente.

-Asume la Presidencia la Sra. concejal Villamayor-

-CUARTO INTERMEDIO-

SRA. PRESIDENTE COMISION DE LEGISLACION GENERAL (Villamayor).-

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señora Presidente. Tomo la palabra por el bloque del Partido Obrero para fijar posición ante este debate, porque entendemos que la diferencia que tenemos con el dictamen de la Comisión de Transito no pasa por una cuestión de redacción, sino de hacia dónde está orientado la definición que cada uno plantea sobre el trabajo comunitario, o el Servicio Comunitario en este caso.

Es decir, que mientras la definición de ellos todavía incluye la posibilidad que los Jueces de Faltas puedan intervenir para plantear que esta gente que ha incurrido en una falta de transito participe de actividades del tipo de restauración, conservación, ornamentación relacionadas de alguna forma u otra con la cuestión de transito; nosotros entendemos que la única posibilidad de corregir una conducta pasa por una participación en cursos -como se viene planteando hasta ahora- cursos especiales de rehabilitación y capacitación.

Es decir, a partir de una re-educación de los infractores y de su inclusión también en campañas de concientización y de prevención de los accidentes de tránsito.

O sea, lo nuestro va orientado hacia una re-educación de los infractores y no tiene un carácter predominantemente punitivo como tiene la propuesta del Dictamen 1A y como tiene hasta ahora la legislación vigente, que impone por encima de este aspecto



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

cultural y educativo una cuestión sancionatoria y recaudatoria. Que ha llevado -por ejemplo- a que el año pasado en el Municipio se recaudara en concepto de infracciones Diecinueve millones de pesos, de los cuales no existe un detalle de cuanto se reinvertió en campañas de este tipo...

T/30mm.-

... tipo, cursos de rehabilitación, campañas de concientización desde el propio municipio.

Lo que quiere decir, que librado a las consideraciones que están expresadas en el dictamen de la comisión, esto implica seguir manteniendo una fábrica de billetes para el municipio, que después no se traducen justamente en atacar el problema que está planteado en la discusión de la Tolerancia Cero.

Es decir, que se lleva a la hipocresía de que estamos sancionando a las personas -sobre todo en el caso de los trabajadores- con un carácter confiscatorio, o sea, deteniendo los vehículos, cobrando sumas bastantes importantes para poder recuperarlos, haciendo multas que se tasan en función del valor que tiene la nafta Premium en el mercado, que se ha disparado como cuatro veces desde el año pasado.

Y después eso, en una parte insignificante o en una parte que ni siquiera está detallada no vuelve a mejorar esas condiciones de control y de educación de los infractores. Por eso tenemos una dependencia municipal, como es Tránsito, que está completamente vaciada, sin capacidad para poder llevar adelante las tareas que se plantean de prevención y de control porque no tienen personal ni equipo.

Entonces, el Partido Obrero no va a consentir que se sancione a los infractores como excusa nada más para generar una enorme suma de recursos, que después el municipio maneja de manera discrecional y a favor de los grandes negocios, de las camarillas y demás y no significan ningún progreso para la población en materia de seguridad.

Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestro dictamen porque entendemos que el problema no pasa por una cuestión de redacción, sino de orientación y de definición de un problema.

Estamos dispuestos, y voy a proponer la moción que se pase a un cuarto intermedio para ver si es que puede haber un acuerdo en estos términos para unificar los dictámenes. Esa es mi moción.

SRA. PRESIDENTE COMISION DE LEG. GRAL (Villamayor).-

Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. Coincido en la moción que ha formulado el concejal preopinante de pasar a un cuarto intermedio, para ver si podemos consensuar un dictamen único con los concejales del Partido Obrero.

Tengo plena coincidencia en el espíritu que ellos persiguen en cuanto a la definición del Servicio Comunitario, porque esto lo hemos hablado en reiteradas oportunidades, me parece que es posible llegar a la redacción en común.

Quiero manifestar que se ha realizado un Plenario para tratar este tema con todos los actores involucrados, hemos tenido la reunión del día lunes donde ha participado -reitero- la Jueza del Tribunal de Faltas -la doctora Amparo Talens- que nos ha hecho un aporte significativo en la redacción de este dictamen.

Ellos justamente nos han sugerido -como lo dije anteriormente- que se defina como una pena complementaria de la sanción a la hora de fijar pena. Y nos han pedido que modifiquemos los Artículos 35º, 36º, 37º de la ordenanza de Procedimiento que rige las actividades del Tribunal de Faltas, la ordenanza 14.136.

Son justamente los jueces los que nos han pedido que modifiquemos la denominación de esta figura, para unificarla en esta figura que nosotros hemos incorporado al aprobar Tolerancia Cero como Servicio Comunitario. Si bien es cierto, como dice la concejal Villamayor, que esto tiene que ver con la probation y tiene que ver con otra etapa en el proceso de sustanciación de juicio, pero estos Artículos hacen referencia a cuestiones que tienen que ver con los procedimientos del Tribunal de Faltas.

Fíjense, que el 37º dice: “La realización del servicio comunitario con la sociedad se efectuara en dependencia municipales y demás”, dice: “mediante la formalización de convenios, debiendo ajustarse a las siguientes condiciones y ahí fija cuales son las condiciones.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Estas condiciones que estaban fijadas para la probation, en otra etapa y sustanciación del juicio son aplicables al momento de fijar pena como Servicio Comunitario de la Tolerancia Cero.

Les reitero, esto ha sido sugerencia y pedido de los Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas, la pena tiene que ser definida como una pena complementaria. Y en cuanto a la definición del Servicio Comunitario creo que podemos en el cuarto intermedio llegar a un acuerdo con los concejales del PO para ver si avanzamos en la redacción. En...

T/31lb.-

En relación a los pedidos de la vuelta a comisión de este proyecto, yo creo que la concejal Di Bez está planteando una figura novedosa, alternativa, que se puede incorporar a futuro en la ordenanza.

Entonces, yo pediría a la concejal Di Bez que estos temas lo podemos formular a través de un ante proyecto y tratarlo en la Comisión de Tránsito oportunamente; y seguramente volver a analizar la ordenanza y ver si incorporamos algunas figuras nuevas que mejoren esto que nosotros hemos definido como Tolerancia Cero.

Así que, considero que sería importante pasar a un Cuarto Intermedio, apoyando la moción que hizo el concejal Pereyra. Muchas gracias.

-Asume el Vicepresidente Segundo, concejal Abel Moya.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Previo al Cuarto Intermedio quería plantearle dejar sentada la postura y llamar a la reflexión al concejal Echazú, que veo que está insistente en la idea de modificar en base a una petición que nos hicieran los jueces del Tribunal de Faltas Administrativo.

Es cierto que es voluntad de ellos que se defina lo que es el servicio comunitario, pero quiero aclarar que -como bien lo ha dicho el concejal Echazú- el Servicio Comunitario tal como se lo está planteando para la ordenanza que crea el alcohol cero, es una pena y como pena tiene que ser tipificada. Hoy tenemos multas e inhabilitaciones en el Código de Faltas y no está tipificado y como sanción el Servicio Comunitario.

Simplemente, apelo a que en el Cuarto Intermedio analicen esto para modificar el código de fondo, que sería el Código de Faltas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

-Son las horas 19.13'-

REAUNUDACION DE LA SESION

-Siendo horas 19.52'-

-Asume la Vicepresidente Primera, concejal Frida Fonseca.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Reiniciamos la sesión.

-MOCION DE PASE A COMISION-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. Bueno, lamentablemente no hemos llegado a un mutuo acuerdo en la redacción del dictamen, así que vamos a seguirlo debatiendo en la Comisión de Legislación.

Señora Presidente, pido que sea tratado en la Comisión de Legislación habida cuenta que el día lunes próximo es feriado y no vamos a tener reunión en la Comisión de Tránsito ni de Hacienda.

Así que solicito que pase a Comisión de Legislación, y además que participen todos los concejales que tienen interés en la redacción de esta figura del Servicio Comunitario e invitar a los jueces del Tribunal de Faltas nuevamente. Porque quiero reiterarle, que la redacción de este dictamen surgió principalmente de manos de unos de esos jueces, la doctora Talens.

Le he consultado telefónicamente durante el Cuarto Intermedio y ella me dijo que sí, que hay que modificar esta ordenanza, la 14.136. Otros consideran que hay que modificar la ordenanza que tipifica todo el cuadro de sanciones. La diferencia está que esa ordenanza que tipifica el cuadro de sanciones, fija los honores en términos



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

pecuniarios, en términos de valores económicos. Esta figura, esta sanción es complementaria justamente porque no fija valores monetarios.

Bueno, como no hay acuerdo, ni en esto de la incorporación del Servicio Comunitario a cuál ordenanza, si a la 14.136 o al Código de tránsito de Falta. Como tampoco hay acuerdo en modificar los artículos que hacían referencia a la probation, y como hay que avanzar en una definición más amplia del Servicio Comunitario que le permita a los jueces no atarlos de pie y manos, sino justamente que tengan la posibilidad para fijar esta pena.

Así que vamos a seguir discutiéndolo. La semana que viene pido que sea tratado en la Comisión de Legislación. Además pido, si me autoriza el...

T/32mg.-

... el Cuerpo, a que se le dé Preferencia para la sesión del día miércoles, habida cuenta que ya ha pasado el pedido de Preferencia ¿no? Con dictamen obviamente de la Comisión de Legislación. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Concejal Villamayor, breve, porque es una moción de orden el pase a comisión que está pidiendo el concejal ¿sí?.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Quería plantear que para el día martes, Legislación General tenemos justamente a pedido de la Presidente del Cuerpo y Romina Arroyo autora de otro proyecto y de otras cuestiones más; tenemos varios invitados para tratar expedientes en la Comisión de Legislación.

Le sugeriría al concejal Echazú, y entendiendo que es una problemática de tránsito, en vista que el lunes que se reúne la Comisión de Tránsito es feriado y existe la voluntad, el ánimo de mejorar esto y de trabajar, que en todo caso plantee un horario y un día -previo al miércoles- que podría ser en cualquier momento del día martes que no coincida con Legislación, para que se reúna Tránsito y ahí trabajen -o trabajemos- este expediente. Mañana viernes inclusive.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- El día martes a la Comisión de Legislación General viene el Secretario de Tránsito también, pero hay varios temas.-

SRA. VILLAMAYOR.- Eso es concretamente, señora Presidente, la idea es que se reúna la Comisión de Tránsito en cualquier otro horario, ya sea el día viernes o el día martes y lo debatamos con tranquilidad con los jueces de Faltas.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Martes a la tarde puede ser.

Concejal Borelli, tiene la palabra.

SR. BORELLI.- Si, señora Presidente, era para decir que el viernes tenemos el Plenario, podría ser viernes a la tarde o sino el martes a la mañana.

Hemos tenido el otro día el Plenario de Los Manzanos, la verdad que ha funcionado bastante bien, no veo inconveniente que desde las hs 9,30 podamos tener una Comisión de Tránsito.

Sino la otra opción que planteamos, es directamente el miércoles a la mañana. Esas son las opciones.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Tendría que ser el martes a las hs 9,30 ¿Puede ser?

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Bueno, queda definido el martes a las hs 9,30, Comisión de Tránsito.

SR. ECHAZÚ.- Perfecto. Una sugerencia, señora Presidente, invite a todos los que han participado en este debate.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Con invitación a todos los concejales, a los jueces de Faltas y al Secretario de Tránsito.

SR. ECHAZÚ.- Exactamente.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción del concejal Echazú, de pasar a Comisión el proyecto N° 01, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el pase a comisión.

.....

RECONSIDERACION DE PREFERENCIAS

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Ha pedido una reconsideración de las Preferencias el concejal Echazú.

Se va a votar el pedido de reconsideración de las Preferencias, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO.-**

El concejal Echazú ha pedido Preferencia para el próximo miércoles, con dictamen de la Comisión de Tránsito, para tratar el proyecto sub-exámine. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra, concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Quiero preguntar al señor Secretario Legislativo, si tiene dictamen de la Comisión de Tránsito ¿ya pasa a Legislación o directamente viene al recinto?

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Se pidió con dictamen de la Comisión de Tránsito, así que ya pasaría al pleno.-

SR. ECHAZÚ.- Pasaría al pleno, perfecto. Queda claro.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Queda claro.

.....

-MOCION-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Como los expedientes bajo los números 2, 3 y 4 son del mismo tenor, le solicitaría que los tratemos juntos.-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, de tratar en conjunto los expedientes 2, 3 y 4. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTE. 0004632-SG-2014
DONACION DE TERRENOS A LA
MUNICIPALIDAD- SEÑOR NESTOR D.
BARZOLA - PARA CALLES Y OCHAVAS
(Punto N°2)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

-

EXPTE. 048789-SG-2011 y 0110068-4952/2012-0
DESAFECTACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL
PARA REGULARIZACION DOMINIAL
DEL B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

(Punto N°3)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

EXPTE N° 135-2758/13
CENTRO VECINAL BARRIO 14 DE MAYO
SOLICITA DONACIÓN DE TERRENO

(Punto N°4)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración en general y en particular los tres Expedientes, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.....

M O C I O N

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Concejal Di Bez.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. En el mismo tenor, los Puntos 5 y 6 que son designación de calles, también sugeriría tratarlos en bloque. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración la moción de tratar en conjunto los Dictámenes 5 y 6, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

**EXPTE Nº135-0847/14
MODIFICACION Y DESIGNACIÓN
POR DUPLICIDAD DE NOMBRES
DE CALLES DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE Nº 135-2724/13
BARRIO R. ROMERO SOLICITA
DESIGNACION DE LA PLAZA CON
NOMBRE “DIRIGENTE COMUNITARIO”**

(Punto Nº 6)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo ambos puntos, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.

T/33ra.-

**EXPTE Nº 135-1179/14
COLOCAR EN LOCALES COMERCIALES,
CARTEL REFERENTE A DERECHOS
DEL CONSUMIDOR O USUARIO**

(Punto Nº 7)

Dictamen de Comisión

-Se Lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidenta. Para comentarle acerca de este trabajo que hemos iniciado ya hace un tiempo largo junto con la Comisión de Asuntos Vecinales y Defensa del Consumidor.

Este es un proyecto que se presentó, si mal no recuerdo, ya hace casi más de un mes y medio. Se lo ha trabajado con mucha responsabilidad, entendiendo que la temática es una temática que tiene que ser tratada también de manera urgente cuando hablamos de igualdad, de defensa de nuestros derechos.

Para esto hemos trabajado junto con el concejal Echazú, nos hemos reunido con quien es titular de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Provincia de Salta, el doctor Santiago Godoy hijo. También con la gente del Ejecutivo Municipal a fin de proponerles esta iniciativa, que es el puntapié inicial, es una medida hoy que pretende ser una herramienta en avanzar en lo que es la justicia del consumidor. Entendiendo que es parte de la ampliación de los derechos que tienen las personas y que este gobierno encaró como una política del Estado.

Entendemos que es una herramienta más para hacer valer nuestros derechos, se tiene que plantear también el debate acerca de cuanto nos falta en materia de defensa del consumidor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Mire cómo será de importante, la semana pasada la señora Presidenta anunciaba lo que se denominó el proyecto de justicia del consumidor. Se discute hoy acerca de la necesidad de crear nuevos juzgados y cámaras de apelación que entiendan las relaciones de consumo y las relaciones que devienen de la relación comercial.

Es por esto que hemos solicitado el tratamiento, ha sido aprobado en la Comisión de Defensa del consumidor, con aportes también de mis pares...

T/34obr.-

...pares a quienes les quiero agradecer, porque el proyecto original ha sufrido algunas modificaciones y entiendo que es de provecho la participación de cada uno de quienes han participado en esta norma.

Esta norma prevé que todos los locales comerciales en el ejido municipal exhiban carteleras, donde puedan hacer referencia acerca de las dos entes de organismos públicos que hoy trabajan en esta materia. Uno es la Secretaría de Defensa al Consumidor del gobierno de la provincia y la otra es la Subsecretaría de Derechos del consumidor de la Municipalidad de Salta. Son hoy los órganos que reciben, captan y canalizan todo lo que tienen que ver con reclamos, dudas y consultas acerca de lo que es defensa del consumidor.

La cartelera también indica que debe ser legible, que todos los ciudadanos están amparados por los alcances de la ley nacional 24.240 de Defensa al Consumidor.

Entiendo, que de ser aprobada esta iniciativa lo lógico después -una vez promulgada por el Ejecutivo- trabajaremos esto como un requisito en la adecuación de lo que es la norma de habilitaciones comerciales.

Ese es el sentido que tenía esta norma, tenemos que trabajar en equiparar las condiciones de desigualdad para hacer que el cumplimiento de los derechos sea realmente una realidad efectiva.

Eso es todo, señora Presidenta, por eso solicito a mis pares acompañen la iniciativa. Gracias.

-MOCION DE PASE A COMISION-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Sin lugar a dudas hay una loable iniciativa por parte de la concejal autora del proyecto, en la idea de concientizar y de instruir a los consumidores y usuarios al momento de ingresar a un comercio o a un lugar donde exista algún tipo de actividad en este sentido. Bien lo ha dicho, ha estado reunida con gente del gobierno de la provincia, principalmente con aquellos encargados de la Secretaría de Defensa al Consumidor.

Tengo entendido que la Secretaría de Defensa al Consumidor de la provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos ya ha iniciado una campaña en este sentido, mediante el otorgamiento de carteleras de manera gratuita a muchos de los locales, en la cual consta no sólo la ley 24.240 -la ley del consumidor- sino también la ley 26.179, que es la ley que habla del redondeo. Es decir, cuando en una compra haya una diferencia de cinco centavos, se debe considerar siempre ésta a favor de aquella persona que ha realizado eventualmente la compra o que está haciendo uso de algún servicio.

En lo personal entiendo, que al referirse en lo que hace a las características de las carteleras, entiendo que hay una contradicción o hay una opinión diferente en relación a lo que la ley de redondeo, perdón, a lo que la ley 22.802 -que es la ley de lealtad comercial establece- establece otros parámetros u otras características para lo que es el cartel informativo de los derechos al consumidor. Y aquí tenemos algunas diferencias en lo que es el proyecto y lo que la ley provincial nos marca.

Por otra parte, ya yendo al ámbito municipal, la ley 14.529 que es nuestro código -podríamos decir- en habilitaciones comerciales establece distintas pautas y distintos requisitos para el otorgamiento, tanto del permiso de habilitación como para el permiso de habilitación transitoria, como para el certificado de habilitación que sabemos que son cosas diferentes.

Por otra parte, en el Artículo 64º esta Ordenanza 14.529 ya establece tipos de sanciones, con lo cual entiendo yo estaríamos sancionando dos veces o aplicando dos sanciones por una misma infracción.

Por lo que entiendo, que como el Artículo 2º de este proyecto en tratamiento establece que el requisito de colocar el cartel será ineludible para el otorgamiento de la



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

habilitación municipal, entiendo que estamos invadiendo o estamos queriendo modificar una Ordenanza que ya contempla requisitos y ya establece sanciones en el caso de su incumplimiento.

En el entendimiento que no podemos sancionar dos veces por un mismo hecho, y considerando que ya existen algunos parámetros establecidos por la ley de lealtad comercial, es que le voy a sugerir a la autora del proyecto la vuelta a comisión para poder no contradecirnos con lo que es hoy el Código de habilitaciones que hemos aprobado hace dos años desde este Concejo Deliberante. Nada más, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Señora Presidente, un poco para clarificar la situación. No pretende esta norma castigar dos veces, de hecho lo he dicho en mi alocución. Como esta Ordenanza estamos estableciendo la obligatoriedad, haciendo efectiva aquella iniciativa que ha tomado la Secretaría, hoy estamos buscando la obligatoriedad en los locales comerciales.

Eso primero, respondiendo a las consultas de la concejal preopinante, que las entiendo y son válidas. Ayer en la Comisión de Legislación el tema se trató muy a las apuradas. Por...

T/35mm.-

Por otra parte, lo he dicho también en mi alocución, como este es un proyecto de ordenanza todavía no sé si el Ejecutivo lo va a aprobar en su totalidad o le va a hacer algunas observaciones, es por eso que no me he referenciado en la ordenanza 14.529. De ser aprobada y promulgada sí tendremos que hacer la adecuación de lo que son las condiciones y requisitos exigibles para la habilitación de los locales comerciales. Nada más, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, para que quede claro, entiendo que si nosotros decimos vamos a sancionar un proyecto de ordenanza que establece tipo de sanciones a un nuevo requisito a las habilitaciones, y ya tenemos un código que establece los requisitos de habilitaciones y ya contiene expresamente las sanciones; estamos sancionando dos veces sobre un incumplimiento.

¿Por qué? Porque nosotros decimos en la 14.529 A, B, C y D, etc. son los requisitos para otorgar el permiso o el certificado de habilitación, aquí no estamos especificando si esto va a ser requisito para uno u otro, para empezar.

En caso de incumplimiento, dice la 14.529, de cualquiera de los requisitos establecidos, las sanciones serán tales. Como este es un requisito más que se incorpora, consecuentemente las sanciones establecidas en la norma madre son aplicables también al incumplimiento de la cartelería de no colocar el cartel. Hay doble sanción, insisto.

Y decir -como dice la concejal- vamos a aprobar o sería bueno aprobar esta ordenanza, y en caso que el Ejecutivo la aceptase; entonces vamos a ir a modificar la ordenanza de habilitaciones. Eso se llama trabajar de atrás para adelante. Nada más, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente. Para dar mi opinión porque he visto el trabajo que se ha realizado en esta comisión al respecto.

Creo que siempre que haya comunicación es una vía para hacer valer nuestros derechos, los derechos de todos los ciudadanos. Que la norma este escrita no significa que toda la ciudadanía muchas veces la conozca y que conozca sus derechos.

Entonces, cuando se avanza sobre una temática donde muchas veces se viola el derecho del consumidor, una cartelería que refuerce estos derechos me parece que nunca está demás.

Y opino porque justamente ingresó un proyecto de ordenanza la semana pasada, para incluir cartelería en los gimnasios para la venta de anabólicos y recetas de dietas. Ya está prohibido en una ordenanza.

Entonces, no estoy yendo de atrás para adelante, sino que recorriendo los gimnasios veo que se siguen entregando anabólicos y complejos vitamínicos, como así



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

muchos menores reciben la prescripción de dietas vitamínicas cuando es perjudicial para la salud.

Más allá que existe ya una ordenanza que la prohíba, pienso y es mi opinión, Salta Digna apoya firmemente este proyecto, que el gobierno de la provincia haya regalado carteles no significa que no podamos establecerlo de manera obligatoria. Y además, en esto me parece fundamental el trabajo coordinado con el gobierno de la provincia, eso siempre lo considero como fructífero para que los consumidores se puedan acercar.

Me parece que el pedido de la cartelería justamente viene a reforzar un derecho que muchas veces no su cumple, y comunicar -reitero lo que dije al principio- la comunicación es una vía valedera para conocer nuestros derechos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- ¿Había hecho una moción, concejal Villamayor?

SRA. VILLAMAYOR.- Exacto, pero permítame un segundo más la palabra.

El Artículo 64º de la ordenanza 14.529 que habla de las habilitaciones comerciales, en la cual debería incorporarse este requisito establece, y permítame la lectura, señora Presidente.

Título Tercero “De Las Sanciones”. Artículo 64º: Las infracciones a la presente ordenanza darán lugar a la aplicación de las siguientes sanciones A) Multas: Se aplicará multa igual al doble de unidades tributarias que correspondiera a la emisión del certificado de habilitación cuando...

T/36lb.-

...cuando se desarrollen actividades sin la debida habilitación en la primera infracción, de triple en la segunda y cuádruple la tercera.

B) Clausura: Se aplicara clausura de quince días por falta de administración...” y sigue.

¿Qué quiero decir, señora Presidente? Taxativamente nos están manifestando cuáles son las sanciones al incumplimiento de los requerimientos de los requisitos que se exigen para la habilitación.

Y el Artículo 2º del proyecto que estamos tratando dice: *“La colocación del cartel será requisito ineludible para el otorgamiento de la habilitación municipal”*. Estamos incorporando un requisito a la Ordenanza 14.529 que ya tiene sanciones.

Y el proyecto que estamos tratando establece su Artículo 3º: *“En caso de incumplimiento de la obligación descrita en el artículo, el titular del establecimiento será sancionado con multas equivalente a cinco unidades tributarias, en caso de reincidencia con doscientas unidades tributarias...”* Es decir, plantea otro tipo de sanción.

Con lo cual, señora Presidente, quiero que entiendan -y lo he dicho al iniciar mi exposición- es importante, es necesario que el usuario y el consumidor conozcan sus derechos; pero también es necesario que la ordenanza salga como corresponde. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Hay una moción concreta hecha por la concejal Villamayor, del pase a Comisión del proyecto.

Se va a votar la moción, primero la moción de orden de pase a comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cánepa, Arroyo, Moreno, Chuchuy, Echazú, Galíndez)-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- **APROBADO** el pase a Comisión.

.-.-.-

EXpte S/Nº
PROYECTO DE RESOLUCION
CONVOCAR A PLENARIO SOBRE EL
TEMA “VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

(Punto N° 8)

Dictamen de comisión

-Se lee-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moreno.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias, Presidenta. Era para que se trate en bloque los expedientes 9, 10, 11...

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Primero se trata el N°8 concejal, luego lo planteamos.

SR. MORENO.- Bueno, es una moción para después.

-Asume el Vicepresidente Segundo, concejal Abel Moya.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Este proyecto que vamos a poner consideración del Cuerpo que tiene que ver con generar un espacio de debate amplio como es el plenario, sobre un tema que realmente nos preocupa absolutamente a todos, nos debe preocupar y comprometer además a todos.

Tiene que ver con una problemática social muy presente en nuestra ciudad, provincia y en nuestro país, yo diría que en nuestra sociedad, como es la violencia de género. Que no solamente afecta a las mujeres, pero que primordialmente sí las afecta. Digo, que no solamente afecta a las mujeres, porque también afecta a otros colectivos sexuales que sufren y padecen la violencia.

La semana pasada mencionaba algunas estadísticas que hoy puedo corregir, porque hay una determinación novedosa en estos días de cuáles son la cantidad de denuncias por violencia, que surgen de los informes oficiales y que hablan de más de seis mil cuatrocientas denuncias de violencia hecha por mujeres durante el último semestre del año.

Entonces, evidentemente esto nos está hablando de una problemática compleja que realmente concentra distintos puntos en donde es fundamental que la damnificada pueda tomar conciencia de lo que pasa, y que quienes tenemos a cargo la legislación de políticas públicas vinculadas a resolver los problemas sociales podamos tomar posición en relación a cuales van a ser las mejores acciones dirigidas a sensibilizar y concientizar sobre un problema tan grave como es la violencia de género. La...

T/37mg.-

...La violencia de género abarca múltiples características: violencia física, la agresión física como la forma más grave de violencia que muchas veces termina en la muerte de la víctima. Y por eso en Salta el número de femicidios se va incrementando cada vez más, como lo hace también a nivel país.

La violencia psicológica que va en detrimento de la integridad psíquica y espiritual de la mujer, de su dignidad, de la oportunidad de desarrollarse íntegramente como persona en un marco de igualdad y de equidad.

La violencia económica que también la afecta, cuando no tiene la posibilidad de tener acceso a bienes y servicios básicos para su desarrollo integral y el de sus hijos y el de su familia.

La violencia laboral. Y la forma más atroz, más aberrante es la violencia sexual, que se traduce, se concreta y se patentiza de forma más cruenta en lo que es la explotación sexual y la trata de personas.

Todas estas formas, estos métodos de ejercicio de la violencia evidentemente nos están marcando la existencia de un fenómeno social, cultural, arraigado en las costumbres de nuestra sociedad que tiene que ver con un desprecio. Una forma de desprecio hacia los derechos de determinados colectivos sexuales.

El caso que estamos abordando, los problemas de género evidencian una cultura machista -todavía presente- de predominio masculino, patriarcal, conservadora, que visualiza a la mujer como un objeto muchas veces, que la visualiza como un objeto al que se puede dominar y cuando uno no lo puede controlar o dominar directamente lo hace a través de la fuerza, de la agresión o también de la violencia psicológica, del desprecio de sus capacidades intelectuales y morales.

Entonces, todas las formas de violencia realmente afectan y atentan contra la vida y no solamente contra la vida de algunas personas, sino contra la vida de muchísimas mujeres y personas de la diversidad sexual que realmente se ven severamente afectadas por esta problemática social.

Entiendo también, que es importante tener una visión amplia sobre la problemática de la violencia. Una visión que pueda ser o incorporar distintas formas de entender esta problemática social. No solamente desde un sector, sino desde la multiplicidad de sectores que se han encargado durante los últimos años de abordar esta problemática.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Entonces, Salta lamentablemente es una provincia en la que hay muchas muertes, situaciones de fallecimientos de mujeres por homicidio después de haber denunciado reiteradamente ser víctimas de violencia de género, de violencia dentro de la familia, donde realmente no ha llegado a tiempo la acción de la policía o la acción judicial para revertir esta situación de violencia que la afecta y que termina en una consecuencia fatal para las víctimas.

También es dable decir, que no solamente la mujer se ve afectada, muchísimas veces las víctimas son los niños que son utilizados como una herramienta para maltratar a la mujer e incluso para vengarse de la mujer. Entonces, realmente la situación en el caso de violencia de género es muy grave, es muy dura y la tenemos que abordar.

Estas son las razones y los motivos que nos llevan un poco a plantearnos la idea de construir un espacio de debate que nos permita visualizar cuales son las políticas públicas que podemos implementar nosotros como Cuerpo Legislativo Municipal, para desalentar el ejercicio de la violencia.

Hay dos proyectos presentados, uno lo ha elevado la Asociación MUMALÁ, ellos están planteando la declaración de la emergencia por...

T/38ra.-

...por violencia de género, basan su propuesta en los femicidios, en las situaciones de denuncia, en hechos concretos que están presentes en nuestra sociedad.

Lamentablemente hay que decir que hay muchos casos, todo lo que vemos a nivel periodístico nos va alertando cada vez más en la presencia de muchas formas de violencia contra las mujeres. Desapariciones de mujeres, muertes de mujeres, bueno, realmente las víctimas se van multiplicando y vemos que es necesario implementar políticas públicas que avancen contundentemente en pro de generar, por un lado equidad de género, igualdad de género.

Porque lo primero que tenemos que construir es un modelo cultural, equitativo, igualitario, de respeto entre varones y mujeres que nos permita tener una posición igualitaria y ajena a lo que es la violencia dentro del hogar.

Entonces, si no comenzamos a educar desde niños a las chicas, chicas de que son iguales, que tienen que respetar al otro, que la agresión es negativa en todos los sentidos, evidentemente no vamos a poder avanzar en contrarrestar estos modelos violentos que todavía tenemos en nuestra sociedad.

Por el otro lado, la importancia de comenzar a planificar estrategias para la asistencia, no solamente para la prevención y la sensibilización, sino para la asistencia fundamental a las víctimas de la violencia.

Una de las propuestas plantea adherir a la ley nacional de protección integral de la mujer, que va marcando las pautas generales a través de las cuales... los protocolos generales a través de los cuales se va a sensibilizar, concientizar, capacitar y a asistir a las personas que son víctimas de la violencia.

Por el otro lado, plantea configurar -uno de los proyectos presentados que es de mi autoría junto a otras concejales que están en este recinto- plantea abordar el tema del domicilio seguro como un método, como una forma de acción concreta que puede salvarle la vida a muchas víctimas de violencia.

Se habla mucho de los refugios, pero lamentablemente sabemos por experiencia quienes trabajamos en este tema, que el refugio termina siendo no seguro para las víctimas de violencia, porque el agresor lamentablemente sabe a dónde ha sido derivada la víctima con los hijos, generalmente cuando se los extrae del ámbito en el que se está ejerciendo la violencia. Entonces es muy factible que la espere a la vuelta de la esquina cuando los chicos salen al colegio, cuando la mujer sale del refugio; y ejerza nuevamente la violencia. Por eso, el área de la mujer está trabajando sobre la idea del domicilio seguro.

Esto es un proyecto que surge del criterio de todo un equipo técnico que está trabajando en la Municipalidad de Salta, que aborda la temática de la violencia de género, la trata de personas, que incluso participó activamente de los allanamientos que se hicieron el año pasado cuando se pudieron liberar a mujeres que estaban siendo víctimas de explotación sexual en nuestra ciudad.

Entonces, hablando con la gente que está trabajando en esta temática, sugieren la posibilidad de conformar un espacio que aliente a muchas más familias a construir una red de domicilios seguros. Donde podamos tener lugares a los cuales se puedan llevar a las víctimas de violencia, se las pueda albergar con apoyo del



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

municipio, porque para esto se necesita recursos. O sea, toda política de estado que no tiene recursos evidentemente no es una política de estado.

Entonces, hay que tratar de promover esta red de domicilio seguros, con asistencia alimentaria por parte del estado, con -por ejemplo- exenciones impositivas que puedan motivar a las familias a adherirse. Y allí sí vamos a poder hablar, que una mujer que sufre la violencia en un hogar pueda salir y ser derivada a un lugar confidencial donde sea tratada, asistida...

T/39obr.-

...asistida, darle contención. Asistirla psicológicamente y darle también el asesoramiento legal necesario, justamente para que pueda luego tomar las definiciones imprescindibles para su vida y poder salir adelante con su familia evitando ser víctima nuevamente de la violencia.

Bueno, estas son propuestas que se pueden enriquecer, mejorar y optimizar, por eso la idea. Es, antes de comenzar con el tratamiento de los proyectos, convocar a este Plenario abierto, por eso les pido a los distintos bloques políticos que puedan también acompañar con ideas o sugerir qué organizaciones podrían ser invitadas para participar.

Invitar a personalidades a participar de este debate abierto que se va a hacer en el plenario que estamos proponiendo a través de este proyecto, para el próximo jueves, a horas 10:00.

Hay un listado que he preparado, a los efectos que sean invitadas algunas organizaciones que trabajan de la temática, pero ese listado voy a proponer que esté abierto a la inclusión de otros sectores que quieran los distintos bloques políticos acompañar.

Así que, le pido a mis pares que le demos carta blanca al debate sobre violencia de género, que podamos realmente discutirlo, debatirlo y proponer ideas dentro de este Cuerpo. Que sea un debate amplio, que sea un debate con el criterio que todos tenemos el compromiso de poder aportar al mismo.

Propongo y hago moción, señor Presidente, para que se apruebe este plenario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Di Bez, siendo las 20,30 hs.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Después voy a pedir un bloque de todos los temas siguientes, excepto uno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

SRA. DI BEZ.- Quería recordarle a la concejal, que ha citado a un Plenario para un día jueves, el jueves tenemos Servicios públicos, Obras públicas -que son dos Comisiones muy importantes- y aparte la de Acción Social.

Creo que habíamos acordado más o menos citarlo los viernes, para evitar la superposición de actividades. Porque uno tiene que estar en una parte u otra, no sé si se puede cambiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Los siete mil casos de denuncias de violencia hacia la mujer que se han detectado, además se han detectado tres mil ochocientos casos estrictos de violencia hacia la mujer, develan una situación muy grave.

La mayoría de los casos las mujeres han tenido que insistir muchísimo para que les tomen la denuncia, después que les toman las denuncias tienen que insistir nuevamente para que se avance en la exclusión del hogar hacia el golpeador. Tienen que insistir en que se le garantice una seguridad a las mujeres.

Hay normas legales que establecen que a la mujer se le tiene que tomar la denuncia, así sea en la comisaría o tiene que ir a la ciudad judicial y se le tiene que tomar la denuncia y eso no se está cumpliendo.

Después hay otras normas legales, entre ellas que plantea que se tiene que avanzar en la exclusión del hogar. Tampoco se está poniendo en práctica.

En el caso de Marcela Mamaní es una joven que ha sido asesinada hace más de un año, y Marcela había efectuado más de dos denuncias contra su pareja que era golpeador. Había logrado incluso la exclusión del hogar en términos formales, porque después de todos modos Marcela aparece asesinada y el principal sospechoso fue su pareja, al que ya había denunciado. Es decir, a Marcela no se le ha garantizado la protección necesaria para que ella pueda avanzar.



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

También hay normas legales que tienen que ver con que a la mujer se le garantice una seguridad a través de hogares refugios. Este mismo Concejo Deliberante ha votado que se construyan hogares refugios, que haya operadoras que estén acompañando a las víctimas. Resulta que eso no está poniéndose en práctica.

Se ha desarrollado un caso muy grave, en donde una joven víctima de violencia no tenía donde recurrir, la operadora tampoco sabía dónde podían recurrir. Y resulta que el golpeador hasta incluso amenazó y atentó contra la vida de la operadora que debía acompañar a esta joven.

Es decir, cuando se está hablando que hay que visibilizar políticas públicas para ayudar a las mujeres a combatir la violencia de género, en realidad lo que se está ocultando es que hay un incumplimiento de las normas legales que ya se han votado.

Aquí de fondo la responsabilidad es política, hay una responsabilidad política del Gobernador, del intendente Isa que no está poniendo en...

T/40mm.-

...en cumplimiento instancias que serían elementales y que contribuirían a preservar la vida de las mujeres. No se garantizan viviendas para las mujeres por ejemplo. No se garantiza guarderías.

Hemos estado investigando, y resulta que para las trabajadoras municipales no hay guarderías para que ellas puedan desarrollar su vida laboral. Este también es un aspecto central para que la mujer pueda desarrollarse.

Entonces, nosotros vamos a participar lógicamente, estamos totalmente de acuerdo en que se abra el debate, pero desde ya quisiéramos señalar que aquí hay responsables políticos. No estamos de acuerdo con que se quiera ocultar con el dicho que aquí el problema es cultural, que aquí entre todos tenemos que aprender a tratar a las mujeres, cuando quienes están en la dirección del Poder Ejecutivo están impulsando desde allí la violencia hacia la mujer. Porque ellos son los que no están cumpliendo con las disposiciones legales que ya están aprobadas.

Después, de fondo tenemos una ley de educación provincial que señala que aquí tiene que haber educación religiosa. Es decir, se está tentando contra la posibilidad que haya una educación científica y laica; y que realmente de esa manera se va a lograr una consideración de igualdad sobre las personas, la juventud y los niños.

Entonces, por esta razón nosotros estamos de acuerdo con que esté este Plenario y vamos a invitar desde ya a todas las personas y mujeres que están a la cabeza de la lucha de los derechos de las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general el Dictamen N° 8, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular Artículo 1º, respecto de la convocatoria.

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Disculpe, señor Presidente, quería saber si la lista de invitadas al Plenario quedaría abierta ahora, o ahora habría que hacer las inclusiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Puede alguien sugerir la modificación del Artículo 2º para que quede abierto ¿sí?

Hay una propuesta o moción formulada por la concejal Di Bez, respecto al tema del cambio del día.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- No, señor Presidente, retiro, que se haga el día jueves nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular el ARTICULO 1º, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, Presidente, ahí he pasado un listado a Secretaría Legislativa - quizás lo pueda leer- a los efectos de la modificación del Artículo 2º. Como son varias las instituciones, propondría que el Artículo 2º quede simplemente: *“Invitar por Presidencia a las organizaciones vinculadas a la temática, objeto de la presente convocatoria”*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sin perjuicio que obviamente por Presidencia tomamos desde ya este listado y cualquier otra organización que entiendan los concejales.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24° Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar en particular el ARTÍCULO 2º, con la modificación propuesta por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

T/41lb.-

-MOCION-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir que se trate en bloque los Puntos N° 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 que son obras públicas.

Y también en bloque, los Puntos N° 21, 22 y 23 que son condonaciones y archivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, Presidente, antes de pasar a votar los siguientes puntos, simplemente quiero que por una cuestión de orden y organización le había sugerido a los concejales que ahora den los nombres de a quién más invitar para el Plenario, para que haya tiempo material para hacer las invitaciones y que podamos organizarnos con los invitados.

Así que, pediría que hasta mañana a más tardar ya se defina la lista completa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien.-

A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, respecto al tratamiento conjunto de los puntos señalados en primer lugar. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTE N° 135-1393/14 Y 135-1379/14 INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, DEL BARRIO CASTAÑARES

(Punto N° 9)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....

EXPTE N° 135-1428/14 COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN CALLE BUENOS AIRES ESQUINA ALVARADO

(Punto N° 10)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....

EXPTE N° 135-1420/14 SEÑALIZACION DE CALLES EN BARRIO PALERMO I, II y III

(Punto N° 11)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....

EXPTE N° 135-1394/14 REPAVIMENTACION DE LA CALLE LAS TIPAS DEL B° TRES CERRITOS

(Punto N° 12)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....



Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

EXPTE N° 135-1340/14
REPARACIÓN DE BACHE EN
CALLE MAR ANTILLAS N° 965
DEL BARRIO PABLO SARAVIA
(Punto N° 13)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE S/N°
INSTALACION DE REDUCTORES
DE VELOCIDAD EN ARTERIAS
DE VILLA PRIMAVERA

(Punto N° 14)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE S/N°
INSTALACION DE SEMÁFOROS
EN DIFERENTES ARTERIAS DE
VILLA PRIMAVERA Y B° SAN JOSÉ

(Punto N° 15)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1341/14
EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES
EN CALLES DEL BARRIO SAN REMO
(Punto N° 17)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1419/14
ACONDICIONAMIENTO Y FORESTACION
EN PLAZAS: EDUARDO PAESANI, VIRGEN
DEL ROSARIO Y PLAZOLETA DE B° PALERMO I

(Punto N° 18)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1427/14
TAREAS DE DESMALEZAMIENTO
EN CALLE PORTAVIONES 25 DE MAYO,
ENTRE SALGUERO Y SENADOR MORON

(Punto N° 19)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1399/14
INTIMAR AL PROPIETARIO DE
UN INMUEBLE, DELFIN LEGUIZAMON Y LERMA,
A RETIRAR ESCOMBROS DE LA VEREDA
(Punto N° 20)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los Puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20. Los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE Nº 135-1429/14 SE SOLICITA AL DEM INFORME SOBRE AL PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

(Punto Nº 16)

Dictamen de comisión

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el dictamen Nº 16, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a poner a consideración del Cuerpo el tratamiento conjunto de los Puntos 21, 22 y 23 del Orden del día, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

EXPTE Nº 135-1157/14 CONDONACIÓN DE LA DEUDA PI ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA EN CONCEPTO DE TGI E IMPUESTO INMOBILIARIO

(Punto Nº 21)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....

EXPTES Nº 135-0707/14 Y 135-1302/14 CONDONACIÓN DE DEUDA PI CIRCO MÁGICO ACROBÁTICO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

(Punto Nº 22)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.....

EXPTE. Nº 135-1193/14 y OTROS PASAN A ARCHIVO, ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

(Punto Nº 23)

Dictamen de comisión

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular los Puntos 21, 22 y 23, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordado en la reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1498/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El tercer aniversario de la creación de la Comisión y las marchas de Familiares contra la Impunidad de Salta y las necesidades de contención que precisan; y

CONSIDERANDO

Que, el 12 de agosto de 2011 se creó la comisión integrada por los familiares de quienes perdieron sus vidas en la provincia de Salta en manos de tercero, sea como consecuencia de la irresponsabilidad al volante o la intencionalidad, como en casos de femicidios, apremios ilegales o el consumo de drogas;

Que, los familiares han realizado un trabajo incansable de búsqueda de justicia y agilización de las causas judiciales en procura de respuesta a su sufrimiento por la violación al más fundamental de los derechos, el derecho a la vida de sus seres queridos;

Que, la finalidad de sus reclamos es lograr la celebración de juicios orales y públicos para los acusados en los distintos casos, e impedir la prescripción de las causas;

Que, con dicho objetivo se organizaron estas marchas contra la impunidad que se realizan todos los viernes a las 19 horas en el centro salteño, de manera ininterrumpida hasta el día de la fecha, sumándose posteriormente marchas los días de aniversario de fallecimiento de cada víctima;

Que, asimismo los familiares han emprendido un trabajo de concientización del dolor de las familias tras la pérdida de sus hijos, padres o hermanos y el mantener la memoria de lo sucedido a través de la adhesión a la Campaña Nacional de Concientización Vial denominado “Estrellas Amarillas”;

Que, la comisión ha generado espacios de difusión de su trabajo hacia la sociedad por medios radiales y televisivos, un blog y la revista de la Comisión de Familiares de Víctimas contra la Impunidad de Salta;

Que, todo el sufrimiento vivido tras la pérdida hizo mella en la salud física y psicológica de los familiares por lo que es necesario brindarles la contención para sobrellevar el largo y duro camino en la búsqueda de justicia y elaborar el duelo;

Que, por ello se vuelve imprescindible desde el rol de protección del Estado Municipal siendo éste el garante más próximo del bienestar ciudadano, brindar amparo generando un sistema de atención domiciliaria para quienes se ven imposibilitados de costear o, incluso, asistir a terapia psicológica, así como respecto al asesoramiento legal por abogados para poder llevar adelante los trámites en las causas judiciales y ser acompañados por dichos los profesionales a hablar con fiscales y jueces;

Que, para tal fin se deberá articular las actividades con el objetivo de enviar desde el municipio a los domicilios de los familiares de víctimas a aquellos profesionales para que atiendan sus necesidades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal ponga a disposición de la Comisión de Familiares de Víctimas contra la Impunidad a los profesionales del programa AMISALTA para brindar asesoramiento legal y contención psicológica a quienes lo requieran, los que concurrirán a los domicilios de los familiares que soliciten dicha asistencia. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Tomas Salvador Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1481/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La comprometida labor que lleva a cabo la escuela de Educación Especial Nº 7040 “Corina Lona”; y

CONSIDERANDO

Que, la iniciación educativa formal de no videntes comenzó el 21 de abril de 1930, en la Escuela de Ciegos, que funcionó en la calle Alberdi Nº 314, fundada y dirigida por la señora Corina Lona, nacida en Metán y que cursó sus estudios en la escuela Domingo Faustino Sarmiento de Salta y siguió sus estudios en la Escuela de Profesores Domingo Faustino Sarmiento de Tucumán, recibéndose como maestra a los 17 años;

Que, luego viajó a Europa, donde se impactó por la gran cantidad de no videntes a raíz de la Primera Guerra Mundial. Esta realidad condicionó su vida futura y visitó institutos especializados en técnicas de enseñanza para los no videntes, como así también técnicas de conducción;

Que, la señora Corina Lona, cuando regresó al país, en Buenos Aires, estudió el Sistema Braille, para ayudar con la educación de la infancia no vidente de su provincia y con la señora Sara Rodríguez Munizaga, alquilaron con sus sueldos, la casa de la calle Alberdi para comenzar la obra con grandes sacrificios, ya que ambas docentes hicieron de la educación para ciegos un apostolado;

Que, en el año 1953, la familia Durand, le donó un terreno en las estribaciones del cerro San Bernardo y como las necesidades eran crecientes, como así también el alumnado, se vio obligada a solicitar apoyo oficial, el que se concretó con la construcción de un edificio adecuado para tal fin, en el año 1955, durante la gestión del gobernador Ricardo Durand que inauguró el Hogar Escuela para ciegos;

Que, el Hogar Escuela para ciegos, por resolución del gobierno llevó el nombre de su fundadora y allí los alumnos aprendían conocimientos generales y oficios manuales con los que sufragaban su manutención;

Que, es una institución que lleva más de 80 años, de manera ejemplar, trabajando al servicio de los discapacitados visuales de Salta y actualmente es dirigida por la Profesora Adriana Pauna que, con su apoyo y preparación, trabaja con el staff de docentes en diferentes proyectos;

Que, entre los proyectos de trabajos de la institución se pueden nombrar el de la integración de los niños ciegos a las escuelas comunes que es llevado a cabo con mucha alegría y expectativa desde 1993 a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación, que garantiza derechos y obligaciones para lograr una correcta inserción, la capacitación de los docentes en diferentes áreas y en el uso de las netbooks, que son utilizadas como herramientas para la enseñanza;

Que, en la escuela se trabaja con el programa Non Visual Dsktop Acces – NVDA -, con un software libre para personas ciegas o con poca visión, que cuenta con un lector que va leyendo lo que muestra la pantalla;

Que, el nombre de Corina Lona, constituye uno de los paradigmas a imitar por las juventudes que nos suceden, tal como lo demuestran los docentes que trabajan actualmente en la Escuela Especial Nº 7040 “Corina Lona” por lo que Estado Municipal no debe estar ausente y corresponde tener una política activa para lograr la plena integración de las personas con discapacidad visual, en la sociedad;

Que, es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que lleva a cabo la escuela de Educación Especial Nº 7040 “Corina Lona”, a favor de los alumnos no videntes, que con su dedicación y compromiso permiten que tengan todas las oportunidades y herramientas para desarrollarse como personas plenas y útiles a la sociedad.-

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la trayectoria y la labor que desempeña la nombrada escuela a favor del desarrollo y progreso de los jóvenes y la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR una plaqueta recordatoria y copia de la presente a las autoridades y docentes de la institución.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Fernando Ricardo Echazú Russo, Eliana del Valle Chuchuy, Gastón Guillermo Galíndez y Abel David Moya Ruiz.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1489/14.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Los descuentos efectuados a los docentes de la Asamblea de Docentes Unidos; y

CONSIDERANDO

Que, la huelga es el derecho básico de los trabajadores, del que derivan todos los demás y constituye uno de los medios legítimos y fundamentales del que disponen, trabajadores y las organizaciones que los nuclean para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales;

Que, por la lucha de la docencia organizada en la Asamblea de Docentes Unidos, se arrancó al gobierno provincial el no descuento de los días de clase;

Que, los descuentos de haberes significan el avasallamiento de este derecho fundamental, y un desconocimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la lucha docente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- RECHAZAR los descuentos realizados a los integrantes de la Asamblea de Docentes Unidos por ejercer su legítimo derecho de huelga.-

SEGUNDO.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que reintegre los haberes descontados y se elimine el concepto de falta injustificada en los recibos de haberes, ya que se trata de inasistencias producidas en ejercicio de un derecho constitucional.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Armando Tolaba, Arturo César Alberto Borelli y Mirta Liliana Hauchana.-
T/42mg.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es muy importante este tema porque se trata de defender el principal derecho, que es el derecho a huelga, derecho fundamental que tienen los trabajadores para defender la posibilidad de pelear por sus intereses económicos y sociales.

Entonces, desde ese punto de vista hemos presentado esta declaración, porque el gobierno provincial ha avanzado sobre este movimiento -la Asamblea Docentes Unidos de Salta- descontándole los días con la excusa que no tienen personería gremial. Cuando en el proceso de lucha del primer cuatrimestre que llevó a una huelga larga a los docentes, el gobierno no tuvo ningún problema en reconocer la representatividad de la Asamblea de Docentes Unidos de Salta.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

Ahora con esta medida violenta lo que había conquistado la asamblea. Bueno, el gobierno lo hace en función de quebrar este proceso de organización, lo hace en función de seguir reconstruyendo la autoridad perdida de SITEPSA, de la ADP que ha sido muy cuestionada justamente por estar al margen de la defensa de los intereses de la docencia.

Entonces, desde el Partido Obrero estamos planteando todo una serie de iniciativa en torno a esta problemática. Ya junto a la Asamblea Docente Provincial hemos planteado un recurso de amparo, para que se devuelvan estos días descontados y para que efectivamente se cumpla con este derecho.

Por otro lado, estamos planteando la continuidad de las asambleas, la reorganización de este movimiento sobre la base de un programa que plantea la derogación del Decreto que se sancionó en la época de Romero, que también es una medida anti huelga y también un punto central que es la recuperación del estatuto docente.

Sobre ese marco nuevamente el movimiento docente va a plantear su lucha en las paritarias de octubre. Entonces el Partido Obrero para reafirmar toda esta lucha, todo este reclamo ha planteado esta declaración y vamos a seguir apoyando desde el Concejo Deliberante las iniciativas que ha planteado el movimiento docente. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Galíndez).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE REF.-INSPECCION OCULAR AL PREDIO VERTEDERO SAN JAVIER

(No se lee)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.-

SR. BRITOS.- Quería agregar una Tabla para que se trate el Expediente 135- 1501.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Por qué tema es?

SR. BRITOS.- Es por la cuestión de realizar una inspección ocular al Vertedero San Javier, para el miércoles de la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hemos quedado en Labor que las Tablas deberían tener el acuerdo de los Presidentes de bloque.

Si los Presidentes de bloque están de acuerdo...Lean la Tabla.-

Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente, estamos planteando que se realice una...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léala, léala. No fundamentemos.

SR. TOLABA.- Bueno, como no.

“Realizar una inspección ocular por parte del Cuerpo al predio del Vertedero San Javier, el día miércoles 19 de Agosto a horas 9.00”.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Perdón, señor Presidente, ¿ese Expediente no tenía Preferencia para la sesión de la semana siguiente?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, tiene Preferencia.

Vuelvo a insistir, quedamos en la reunión de Labor que las Tablas que llegaban, llegaban con el acuerdo de quienes componen la Comisión -que es la Comisión de Labor-.

Hable, concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Consideramos que es un tema fundamental, mi compañero ha explicado en las manifestaciones la necesidad de intervenir rápidamente sobre este tema.

Es por eso que estamos planteando que vayamos al vertedero para ver cuál es la situación actual, y que los concejales se hagan presente en ese lugar para ver como se están desarrollando las distintas actividades de esta empresa Agrotécnica Fuegoquina. Consideramos que es un tema que se tiene que discutir, lo estamos tratando aquí.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al ser una Tabla y no habiendo acuerdo pasamos a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa levanten la mano,

-RESULTA NEGATIVA.-

-(Con el voto negativo de los concejales: Galíndez-Moya- Moreno – Arroyo- Fonseca - Rodríguez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor presidente, para dejar asentada mi posición, quizás...

T/43ra.-

...quizás es un tema que lo podríamos haber aprobado para que se trate en Tablas. Pero venimos trabajando con el acuerdo de los Presidentes de bloque, de hecho muchas veces hemos pasado los concejales por las mesas pidiendo si se lo podría tratar, entonces hacerlo sobre la marcha me parece un poco desprolijo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene Preferencia, va a venir al recinto el miércoles que viene.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1502/14.-

SOLICITUD DE INFORME-

VISTO

La falta de regularización y definitiva titularización del Loteo Parque El Círculo 4; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado loteo se puso en marcha hace más de diez años;

Que, los vecinos exigen la titularización ya que en muchos casos terminaron de pagar las cuotas correspondientes al terreno adjudicado;

Que, esta irregularidad impide la realización de obras públicas elementales para los vecinos, como por ejemplo el gas domiciliario y el cordón cuneta;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de diez (10) días, en observancia de la Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.337, por intermedio del organismo que corresponda, informe cual es la situación dominial actual del Loteo Parque El Círculo 4.-

SEGUNDO.- CUÁLES son las medidas pendientes para su regularización definitiva y los plazos establecidos para la misma.-

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los Cjales.: Rodrigo Armando Tolaba, José Eduardo Britos, Mirta Liliana Hauchana, Cristian Rafael Pereyra, Rodolfo Héctor Burgos y Marta Sofía Martín.-

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente, quiero agregar también dos Expedientes que son dos pedidos de informes para el tratamiento sobre Tablas.

No hemos podido acercarlo ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, he hablado con algunos Presidentes de bloque. Bueno, quisiera mencionarlo para que se vote la posibilidad del tratamiento de este tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léalo, concejal.

SR. TOLABA.- Bien, es: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo de diez días en observancia de la Ordenanza 10.371 y su modificatoria Ordenanza 14.337 por intermedio del organismo que corresponda, informe cuál es la situación dominial actual del loteo Parque El Circulo IV, cuales son las medidas pendientes para su regularización definitivas en los plazos establecidos para la misma”.

-Regresa al recinto el concejal Moreno-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Arroyo)-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENT (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.

EXPTE. N° 1505/14

***REF.: LIMPIEZA DEL LAGO
DEL PARQUE SAN MARTIN***

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- El Expediente 1505, que también es una solicitud de informe: “*Solicitar al Ejecutivo Municipal que en un plazo de diez días a través del organismo que corresponde informe y en observancia a la Ordenanza 10.371 y su modificatoria Ordenanza 14.327, informe todo lo relativo a las obras de dragado y limpieza del lago del Parque San Martín. Plazo de ejecución de las obras. Empresa contratista encargada de la ejecución. Plan para el mantenimiento del lago. Plan para la preservación de peces y aves que habitan en el lago. Copia del contrato. De forma*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de hacer el cierre permítanme comentarles, hemos hecho un cierre con blackout ahí arriba porque era bastante el ruido para generar aislación acústica. Y la verdad que me parece que ha dado algo de resultado. De todas maneras, escuchamos críticas. Hemos puesto ahí unas cortinas.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Guillermo Galíndez, a arriar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **Jorgelina del Carmen Franco y Gastón Guillermo Galíndez**, arrían las Banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Es la hora: 20:55'-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica
13 de Agosto de 2014

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria